

Élites flamencas y patronazgo real: gestionar recursos y negociar expectativas en la Monarquía de Felipe IV (1621-1630)¹

ALICIA ESTEBAN ESTRINGANA²

Flemish Elites under Royal Patronage: managing resources,
negotiating expectations in the Monarchy of Philip IV
(1621-1630)

RESUMEN

Este artículo analiza cómo gestionó Felipe IV sus recursos de patronazgo durante los años que siguieron a la restitución de soberanía de los estados de Flandes. El análisis prueba que la política de integración de élites practicada por Felipe III obró como modelo de la suya. Asimismo, la gestión del monarca obligó a la alta nobleza a modificar drásticamente sus expectativas de ganancia al finalizar la década de 1620, y ésta no fue capaz de negociar entonces con el soberano ni tampoco pudo movilizar a sus parentelas en defensa de sus intereses particulares. El fracaso de la conjura nobiliaria de 1632 demuestra que, en ese mismo periodo, la nobleza media prefería y podía hacerlo directamente con la infanta gobernadora como única intermediaria ante el rey.

ABSTRACT:

This article is focused on how Philip IV managed his royal patronage during the first years after the return of the Southern Netherlands under the Spanish sovereignty (1621). The study proves that the Flemish elite integration system improved by Philip IV was based on the former model developed by his father, Philip III. At the end of the 1620's the royal management obliged the peerage to modify drastically their advantage expectations. They refused to negotiate with the king and didn't move their family networks to look after their own interests. Besides, the failed 1632 conspiracy proves that the gentry succeeded and preferred to deal directly with the Infanta Isabella as exclusive agent.

Recibido: 05-09-2010
Aceptado: 17-10-2010

¹ Artículo realizado en el marco de un proyecto de investigación coordinado UCM-UAH-FCA: Gestión del poder, patronazgo cortesano y capital financiero en la Monarquía Hispánica»: HAR2009-12963-C03/HIS; subproyecto UAH: «Integración de territorios para un desafío global: Flandes, Portugal y sus élites político financieras» (HAR2009-12963-C03-02/HIS).

² Investigadora del subprograma Ramón y Cajal de MICINN en la Universidad de Alcalá. Facultad de Filosofía y Letras; Departamento: Historia II; calle Colegios, 2, 28801 Alcalá de Henares (Madrid); e-mail: alicia.esteban@uah.es.

PALABRAS CLAVE:

patronazgo real, élites, nobleza flamenca, agregación territorial, integración política, estados de Flandes, reinado de Felipe IV, gobierno de la infanta Isabel, Monarquía Hispánica

KEY WORDS:

royal patronage, elites, Flemish Nobility, territorial aggregation, political integration, Catholic Netherlands, reign of Philip IV, government of Isabella, Spanish Monarchy

Los estados de Flandes ofrecen al historiador peculiaridades difíciles de obviar. En 1598, fueron objeto de una desagregación política del conjunto monárquico, impulsada y definida por la Corona en sus más mínimos detalles. El análisis de estos detalles permite conocer las condiciones en las que los Habsburgo de Madrid accedieron a desprenderse de un territorio hereditario y proporcionan un paradigma de expropiación patrimonial voluntaria sin equivalencia alguna en la Europa de los siglos XVI y XVII. El paradigma establecía vías de recuperación patrimonial cuya ejercitación ulterior propició una segunda incorporación de los estados al conjunto monárquico preexistente, también inusual en la Monarquía de los Habsburgo y en la propia Europa moderna. La reincorporación consensuada de este territorio se produjo en julio de 1621, unos pocos meses después del acceso al trono de Felipe IV. Por tanto, la de Flandes fue la agregación más tardía a la que dicha Monarquía se enfrentó en el transcurso de su dilatada vida política³.

En el marco de las grandes entidades dinásticas surgidas mediante agregaciones sucesivas, el éxito de una incorporación patrimonial dependía del grado de integración que las élites del territorio incorporado lograban alcanzar y mantener en las esferas o ámbitos de actividad que materializaban la relación política establecida con el nuevo titular del dominio, transformado en superior jerárquico tras adquirir la supremacía jurisdiccional. Esta relación quedaba vertebrada por la fidelidad y su mecánica interna se resumía en el recíproco cumplimiento de deberes y en la también recíproca correspondencia de favores. La comunión o comunidad de intereses surgida entre quienes se vinculaban mediante este tipo de relaciones resultaba integradora, porque se objetivaba en servicios. Servir consistía en respaldar intereses que no eran estrictamente propios, pero que se acababan compartiendo y asumiendo como propios, porque su respaldo resultaba provechoso desde cualquier punto de vista. Al ser la conveniencia el condicionante básico de las convicciones y de las emociones políticas de las élites, el servicio materializaba la forma de relación interpersonal que debía ligarlas a su nuevo soberano territorial. En las fases iniciales del proceso de incorporación, al soberano le correspondía entablar dicha relación distribuyendo recursos de patronazgo accesibles para él y generalmente aceptados por ellas: títulos, pensiones, emple-

³ Los detalles de los procesos de cesión y reversión de soberanía se analizan en Alicia ESTEBAN ESTRINGANA, «Los estados de Flandes. Reversión territorial de las provincias leales (1598-1623)» en José MARTÍNEZ MILLÁN, José y M^ª Antonietta VISCEGLIA (dirs.), *La Monarquía de Felipe III: Los Reinos*, vol. 4, Fundación Mapfre, Madrid, 2008, pp. 593-682.

os, oficios y dignidades que formaban parte de las más variadas esferas o ámbitos de actividad (administración y justicia, religión e iglesia, ejércitos y armadas, y casa real). Esta distribución inicial de recursos adquiriría indudable valor, como muestra claramente el caso flamenco.

El año 1618 fue un año clave en la delimitación de todo un conjunto de prevenciones políticas, militares y financieras que era preciso anticipar a la cada vez más inminente reversión de soberanía de Flandes y a la previsible ruptura de hostilidades con las Provincias Unidas que tendría lugar en abril de 1621. El Consejo de Estado se volcó en determinar un conjunto amplio de disposiciones «*para el resguardo y seguridad*» de los estados y aunque el experimentado don Agustín Mexía (un antiguo maestre de campo, además de castellano de Amberes, que estuvo a punto de ser promovido al cargo de maestre de campo general del ejército de Flandes en 1605) incidió más en las puramente militares, no dejó de recomendar

«hacer algunas mercedes a personas principales de aquellos estados y haciéndoles Su Majestad favor de servirse en su casa de sus hijos y repartiendo algunas rentas o pensiones en presidentes y otras ropas largas, informándose de los de más parte y obligando a algunos perlados y caveças de religiones, parece que se estaría con toda seguridad para qualquier effecto, así para resistir a los enemigos y animar a los buenos vasallos como para reprimir a los mal yntencionados»⁴.

La recomendación de tomar la iniciativa de favorecer a personalidades destacadas del territorio, asignando pensiones a los presidentes y a los consejeros más cualificados de los tribunales superiores de justicia de cada provincia (Consejos provinciales) y del conjunto de provincias (Gran Consejo de Malinas), así como a ciertos togados que formaban parte de los tres Consejos colaterales de la Corte de Bruselas (de Estado, Privado y de Finanzas), y a ciertos obispos y abades de los principales monasterios, bien representados en las asambleas de Estados Provinciales, iba acompañada de la recomendación de incluir a jóvenes flamencos pertenecientes al estamento nobiliario en el servicio doméstico de los príncipes de Asturias. Esta distribución de favores reforzaría la posición de Bruselas cuando llegara el momento de presionar o resistir militarmente a las Provincias Unidas, porque: 1) estimularía el servicio de los flamencos «bienintencionados», comprometidos de facto con la inminente sucesión de Felipe III, confirmándoles que el decidido respaldo del régimen de gobierno venidero era la solución más inteligente para mejorar posiciones; 2) contendría la ambición de los flamencos «malintencionados», dispuestos a presionar lo más posible cuando la sucesión tuviera lugar para mejorar posiciones, persuadiéndoles de lo positiva que podía ser para ellos la colaboración y de que favorecer activamente ese nuevo régimen era la solución más inteligente para rentabilizar el cambio político. Estas dos recomendaciones de

⁴ Don Agustín Mexía, sin fecha [comienzos de abril de 1618], AGS, E, leg. 2034, f. 5

Mexía fueron respaldadas por el también veterano embajador en Flandes y ya muy influyente don Baltasar de Zúñiga, a quien pareció

«muy bien lo que don Agustín Mexía dize de tener mucha quenta con la gente principal de aquellos estados y servirse V. M. dellos en su real Casa y en la de Su Alteça, y es de considerar que una de las causas de las desbenturas y rebeliones primeras fue que aviéndose el emperador, nuestro sr., servido en los cargos de mayordomo mayor, cavalleriço mayor y sumiller de cors, gentiles hombres de la cámara y mayordomos casi todos de flamencos y borgoñones, entró el rey, nuestro sr., que esté en el çielo, de golpe dexándolos todos o casi todos, de que resultó disgustos y ymbidias grandes y assí sería muy a propósito lo arriva dicho y particularmente adberitir a no tomar por pajes ni en los asientos de la boca personas sin calidad en Alemaña y en Flandes, porque son en esta parte muy delicados en ambas partes y generalmente conbendría mucho entre los señores faborecer singularmente a personas de gran nacimiento, pero de blandura y bondad conocida, pero de quien no se pueda recelar malicia ni ynquietud»⁵.

Zúñiga sugería hacer estimación de los ministros más relevantes de las provincias y de la nobleza flamenca, incluyéndola en la Casa del rey y en la Casa del príncipe Felipe. Para respaldar esta última sugerencia, esgrimía una de las razones que, al parecer, habían alimentado el descontento de dicha nobleza en el arranque del reinado de Felipe II: su fulminante exclusión de los cargos de mayor relieve de la Casa de Borgoña en cuanto el monarca sucedió a su padre⁶. También llamó la atención sobre la conveniencia de incluir sujetos de contrastada relevancia social en los cargos más secundarios y, en general, de favorecer a individuos de calidad reconocida, cuidadosamente seleccionados por su afabilidad y sus buenas intenciones, es decir, individuos sobre los que no hubiera sombra alguna de desconfianza política. Zúñiga recomendaba apostar por lo seguro, en definitiva: establecer relaciones y reforzar lazos con la nobleza «bienintencionada» de los estados de Flandes, vinculándola enseguida al servicio doméstico del monarca y de su heredero.

La concesión de empleos en ambas Casas reales era una medida inspirada por un propósito integrador, porque su ejercicio permitía desplazar físicamente a la Corte regia a miembros del estamento nobiliario de las más variadas procedencias. Las ventajas políticas que la Corona obtenía con este desplazamiento desde los diferentes estados de la Monarquía habían sido subrayadas por Baltasar Álamos de

⁵ Voto de don Baltasar de Zúñiga a Consejo de Estado, Madrid, 7 de abril de 1618, AGS, E, leg. 2034, f. 4.

⁶ Exclusión equivalente a la «castellanización» de la Casa de Borgoña ya puesta de relieve por José MARTÍNEZ MILLÁN, «Las naciones en el servicio doméstico de los Austrias españoles (siglo XVI)», en Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO y Bernardo J. GARCÍA GARCÍA (eds.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2004, pp. 137-151. Sobre este temprano descontento de la nobleza flamenca y sobre su difícil integración en la Monarquía de Felipe II, Liesbeth GEEVERS, *Gevalen vazallen: De integratie van Oranje, Egmont en Horn in de Spaans-Habsburgse monarchie (1559-1567)*, Amsterdam University Press, Amsterdam, 2008 y «Family Matters: William of Orange and the Habsburgs alter the Abdication of Charles V (1555-1567)», *Renaissance Quarterly*, 63 (2010), pp. 459-490.

Barrientos a comienzos del reinado de Felipe III y resultaban especialmente atractivas cuando se trataba de territorios de pronta o de reciente agregación a la Monarquía. Durante la estancia en la Corte, se podía contrastar la afinidad y la capacidad de cada uno de los servidores domésticos y eso otorgaba a la Casa real el carácter de laboratorio especializado en el reconocimiento de ministros de valía, que podían ser empleados luego a conveniencia en otro tipo de empleos alejados de la Corte. Además, la Casa podía funcionar como escuela especializada en la crianza y la educación de los servidores más jóvenes, que ocupaban las plazas de paje o menino. Su voluntad y sus afectos podían ser hábilmente modelados dentro de palacio con un propósito utilitarista: rentabilizar sus servicios futuros fuera de la Corte⁷. Merece la pena subrayar, por eso, el comprensible interés que la crianza de niños, adolescentes y jóvenes llegados de los estados de Flandes en la Casa real despertó en 1621, en el contexto de la propia reversión de soberanía.

El 27 de octubre de ese año, Felipe IV remitió a su tía, la infanta Isabel, gobernadora perpetua de dichos estados tras el fallecimiento de Alberto, la siguiente carta:

«Mandaré V. A. enviarme dos o tres pajes de esos estados que sean personas de buena edad y de calidad, porque algunos que ha avido de allá estos años han sido de mediana y deseo que vuelva esto a lo que solía ser, y lo mismo en lo de los hábitos que se hubieren de dar a personas de esos estados»⁸.

Las palabras del monarca demuestran que el reclamo de pajes a Bruselas no era una práctica novedosa o privativa del recién inaugurado reinado de Felipe IV; pajes flamencos había habido en la Casa de su padre, aunque de condición social menos honorable que en reinados precedentes. Eso le inducía a reclamar mejora en el grado de nobleza y el linaje de los que esperaba recibir en Madrid; grado que debía ser equiparable al de los flamencos propuestos desde Bruselas para ingresar en alguna de las órdenes militares españolas (la de Santiago, Calatrava o Alcántara). El otorgamiento de hábitos militares en territorio flamenco había sido decidido por Felipe IV a finales de abril de 1621. Según se rumoreó entonces, el monarca resolvió ordenar al archiduque Alberto y al maestro de campo general y superintendente de la hacienda militar del ejército de Flandes, Ambrosio Spínola, que repartieran veinticuatro y doce, respectivamente, entre los oficiales y soldados que se destacaran en el curso de la campaña⁹, la primera de la nueva fase de la Guerra de los Ochenta Años. Y una orden de contenido aproximado fue dirigida a Isabel en una fecha cercana a la conclusión de dicha campaña: el 23 de octubre de 1621.

⁷ Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, «Agregación de territorios e integración de sus élites. Flandes y la Monarquía de Felipe III», *Studia Historica. Historia Moderna*, 32 (2010), pp. 261-304, esp. 265, 278 y 295.

⁸ Felipe IV a Isabel, Del Campillo, 27 de octubre 1621, AGS, E, leg. 2233, f. 157.

⁹ Jerónimo GASCÓN DE TORQUEMADA, *Gaçeta y nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante*, Madrid, 1991, p. 95.

«Tengo intención de hazer merced a los soldados que en esos exércitos cumplen con sus obligaciones y en orden a esto me avisará V. A. qué personas señaladas ay en ellos en quien se emplearían bien ábitos de las Órdenes militares y también encomiendas, de que me embiará V. A. relación muy particular con las calidades, causas y servicios que huviere en cada uno para hazerles esta merced»¹⁰.

Felipe IV no especificaba que también los naturales del territorio debían ser agraciados con hábitos, pero se sobrentendía, porque integraban una de las naciones que servían en el ejército organizadas en tercios (la valona) y se reclutaban en gran número para dotar los regimientos de infantería alemana (y no solo la bajoalemana)¹¹. El sobrentendido lo confirma la propia carta de 27 de octubre de 1621 reproducida más arriba al advertir que, entre los militares flamencos más beneméritos, el favor del hábito debía recaer en sujetos de rango lo más calificado posible, semejante al de quienes se prestaran a educar a sus vástagos en el entorno de su nuevo soberano territorial.

1. EL PATRONAZGO DE FELIPE III: PRECEDENTE Y MODELO

Durante su reinado, Felipe III había establecido lazos con los súbditos de los archiduques Alberto e Isabel empleando esta misma medida: reclamo de servidores domésticos y ofrecimiento de hábitos militares. En la primavera de 1613, el monarca ofertó hábitos y plazas de su servicio doméstico y del servicio doméstico de los príncipes de Asturias (el príncipe Felipe y su futura esposa Isabel de Borbón) a las élites flamencas: las de paje, menino, dama y gentilhombre de la boca¹².

La oferta de estas mercedes de honor se realizó con el propósito explícito de ofrecer oportunidades de medro y mejora en la jerarquía de rango a las élites flamencas. La oportunidad alimentaba la expectativa y el objetivo de Felipe III era negociar expectativas de promoción con esas élites, estimulándolas primero con el ofrecimiento. El compromiso de satisfacerlas por anticipado anulaba el margen de incertidumbre que conllevaban y eso pronosticaba el éxito de la negociación. La medida pretendía satisfacer expectativas presentes: las de quienes respondieran al ofrecimiento real demandando y obteniendo las dignidades ofertadas. Pero también generar expectativas futuras: las de quienes respondieran a él y afrontaran luego el porvenir en condiciones más favorables para mejorar posiciones; y las de quienes no lo hicieran, pero vieran a los anteriores obtener ventajas competitivas, es decir, obtener superioridad o mejora respecto a sí mismos. Y el futuro en el que Felipe III

¹⁰ Felipe IV a Isabel, Valsain, 23 de octubre 1621, AGS, E, leg. 2233, f. 154 y AGR, SEG, reg. 186, f. 146.

¹¹ Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, *Madrid y Bruselas. Relaciones de gobierno en la etapa postarchiducal (1621-1634)*, Leuven University Press, Lovaina, 2005, p. 87 y n. 29.

¹² La oferta, su acogida y su trascendencia política han sido analizadas en Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, «Agregación de territorios...», pássim.

habría de satisfacer estas otras expectativas era el de la propia restitución de soberanía, cuyo atractivo el monarca se propuso y logró potenciar mediante la gestión de sus recursos de patronazgo en los años previos a la muerte de Alberto.

Los recursos gestionados en esos años no sólo fueron de honor, como la oferta de 1613 podría sugerir y como el propio Felipe III hubiera deseado. También fue preciso gestionar recursos de hacienda —los de la Pagaduría general del ejército de Flandes, alimentada con fondos transferidos a Amberes mediante letras de cambio y conocidos como «provisiones españolas»—, que resultaron imprescindibles para negociar con la alta nobleza titulada en forma de pensiones, adecuadamente combinadas con collares de la Orden del Toisón de Oro, cuya soberanía Felipe II había reservado para sí y para sus sucesores en el contexto de la cesión de soberanía de 1598¹³. Pero no cabe duda de que, en el caso de la nobleza media, la política de estímulos practicada por Felipe III resultó rentable, porque el monarca logró convertir la merced del hábito en un honor apetecido y estimado por las élites de un territorio de pronta agregación a su Monarquía¹⁴.

Si el interés por los hábitos aumentó exponencialmente en Flandes tras la oferta Felipe III, el interés por las plazas del servicio domestico de las Casas reales de Madrid corrió peor suerte y fueron pocos los flamencos que solicitaron y obtuvieron estas plazas para sí mismos o para sus hijos¹⁵. Si se excluye del cómputo a los miembros de la guardia de archeros de corps del monarca (cuyas plazas estaban reservadas a naturales de los estados de Flandes y el Franco Condado de Borgoña), se puede afirmar que los súbditos de los archiduques tuvieron escasa representación en dos de las tres Casas reales que convivieron en Madrid entre 1615 y 1621 (la de Felipe III, la del príncipe Felipe y la de la princesa Isabel de Borbón) y que han sido ya reconstruidas por el equipo de investigación de José Martínez Millán¹⁶. La futura reconstrucción de la Casa del príncipe —formada en 1615 tras la celebración de sus esponsales—, quizá revele mayor presencia de flamencos en el servicio doméstico del heredero. De hecho, su establecimiento coetáneo al de la Casa de la princesa generó una demanda de servidores domésticos que, en parte, Felipe III se propuso satisfacer mediante la oferta de plazas realizada en Flandes

¹³ Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, «Los estados de Flandes...», pp. 628-631; Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, «El collar del Toisón y la grandeza de España. Su gestión en Flandes durante el gobierno de los Archiduques», en Krista DE JONGE, Bernardo J. GARCÍA GARCÍA, y Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA (eds.), *El legado de Borgoña. Fiesta y Ceremonia Cortesana en la Europa de los Austrias (1454-1648)*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2010, pp. 503-557.

¹⁴ Entre la primavera de 1613 y el verano de 1621 (ocho años), al menos catorce flamencos pretendieron un hábito militar; trece de ellos lo obtuvieron; y como mínimo doce de ellos acabaron ingresando en una de las tres Órdenes Militares españolas, frente a los nueve flamencos que ingresaron efectivamente durante el período 1601-1613 (doce años y medio). La identidad de todos en Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, «Agregación de territorios...», pp. 288-293.

¹⁵ Se han localizado ocho peticiones satisfechas con una concesión; no más de cinco conllevaron traslado a Madrid y toma de posesión efectiva, pero sólo tres de ellas han podido ser documentadas. Los detalles en Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, «Agregación de territorios...», pp. 294-299.

¹⁶ Casas de Felipe III y de Isabel de Borbón, José MARTÍNEZ MILLÁN y M^a Antonietta VISCEGLIA (dirs.), *La Monarquía de Felipe III: la Casa del Rey*, 2 vols., Fundación Mapfre, Madrid, 2007.

en 1613. Pero, a la vista de las otras dos Casas reales, se puede afirmar que la rentabilidad de la política de patronazgo practicada por Felipe III en el ámbito de su servicio doméstico fue moderada.

Parece haberlo sido por la fuerte competencia que la Casa de los archiducos¹⁷ ejerció durante todo el período de soberanía archiducal. Se ha constatado que, en dicha Casa, las élites flamencas aumentaron su presencia después de 1615, y no tanto por la ampliación del número de plazas de servicio —que creció en todas sus secciones—, como por el aumento del número de naturales que las ocupó sobre el total de servidores domésticos de otras procedencias. Se ha asociado este aumento, derivado de una reserva explícita de plazas para las élites flamencas, con la obligación de recompensar a cuantos habían contribuido al éxito del juramento de fidelidad intercambiado por Alberto con los Estados provinciales en 1616 (que reconocía los derechos sucesorios de Felipe III sobre el patrimonio territorial de los archiducos) y a la voluntad de afianzar la futura reversión de soberanía del territorio¹⁸. Pero, tras evaluar globalmente la política de patronazgo practicada por el monarca con los súbditos de los archiducos, ese aumento ha sido interpretado de otra manera. Desde luego, no fue el resultado de una política de patronazgo rival de la pareja archiducal, que se volcó sinceramente en la tarea de afianzar la reversión por anticipado. Lo fue de una política de patronazgo complementaria a la de Felipe III, aunque orientada a preservar el papel de referente prioritario de las élites flamencas que Bruselas había adquirido en 1599: el traslado de sus miembros a Madrid en calidad de servidores domésticos del monarca o de su heredero permitía establecer una relación directa con ellos, al margen de los archiducos, y da la impresión de que Alberto quiso seguir intermediando la relación que sus súbditos podían establecer con Felipe III hasta a su muerte¹⁹.

Esta intermediación permitió al monarca mantener una relación, a la fuerza peculiar, con las élites flamencas durante todo el período de soberanía archiducal. Alberto e Isabel presentaron, intercedieron, recomendaron y aprobaron personal y profesionalmente a sus súbditos ante el monarca y ante las secretarías de sus consejos madrileños entre 1599 y 1621, creando un *statu quo* beneficioso para los tres actores implicados: los archiducos, que tuvieron así a su disposición los recursos de patronazgo de Felipe III; las élites flamencas, que accedieron así a los recursos de patronazgo de Felipe III; y Felipe III, que de este modo conservó vínculos con unas élites foráneas por interés propio. Puede decirse, de hecho, que gracias a la intermediación archiducal, los vínculos que ligaron al monarca con las élites fla-

¹⁷ Ha sido reconstruida por Dries RAEYMAEKER, «*Siempre un pie en palacio*». *Het hof en de hofhouding van de aartshertogen Albrecht en Isabella, 1598-1621*, tesis doctoral inédita, Universidad de Amberes, 2009.

¹⁸ Werner THOMAS, «La fiesta como estrategia de pacificación de los Países Bajos meridionales de los archiducos Alberto e Isabel Clara Eugenia», en Krista DE JONGE, Bernardo J. GARCÍA GARCÍA y Alicia ESTEBAN ESTRINGANA, *El legado de Borgoña...*, pp. 278-280. Sobre el juramento de 1616 y sus preparativos, iniciados en 1614, Alicia ESTEBAN ESTRINGANA, «Los estados de Flandes...», pp. 656-675.

¹⁹ Alicia ESTEBAN ESTRINGANA, «Agregación de territorios», pp. 300-303.

mencas durante ese período también fueron de fidelidad, si bien subsidiaria de la otra, previa y primordial, que debían a los archiduques. Parece lógico, por eso, que Felipe IV continuara la política de patronazgo practicada por su padre con la intención de fortalecer esos mismos vínculos y confiando en la intermediación de la infanta Isabel, cuyo papel resultaba clave para afianzar la reversión de soberanía. La continuidad de esa política —entendida como gestión de recursos específicos y como negociación de expectativas concretas—, confirma que el entorno del nuevo soberano siguió considerándola rentable.

2. LAS ÉLITES FLAMENCAS Y EL PATRONAZGO DE FELIPE IV

En lo que a hábitos militares se refiere, conviene tener presente que el ingreso en una orden militar no refleja la instrumentación política de la merced del hábito como recurso de patronazgo por parte de la Corona. Así, la lista de caballeros de hábito de origen flamenco elaborada por Francisco Fernández Izquierdo, a partir de los inventarios de expedientes conservados²⁰, no sirve para constatar el número real de flamencos agraciados con un hábito militar. La lista no computa todos los flamencos que lo obtuvieron ni todos los flamencos que iniciaron trámites de ingreso en alguna orden militar, con independencia de que dichos trámites llegaran a concluirse o no, o de que se conserven o no en la actualidad. De hecho, no incluye a trece de los veintiún flamencos agraciados con hábito tras el fallecimiento del archiduque Alberto que se refieren más adelante para el período 1621-1630²¹, y es que la concesión de hábitos, es decir, el proceso de elección de pretendientes a ingresar en una orden militar, resultaba ajeno al Consejo de Órdenes Militares, que se limitaba a aprobar o reprobar los ingresos. En el caso de los flamencos, la elección se realizaba vía Consejo de Estado o en círculos de decisión inmediatos al monarca, siendo los secretarios de Estado, de cámara del rey, del despacho e, incluso, el propio valido o sus secretarios particulares, los encargados de poner en conocimiento de los secretarios del Consejo de Órdenes la concesión de los hábitos mediante billetes o decretos, para que éstos pudieran despachar las cédulas reales que oficializaban las concesiones e instaban al Consejo a dar principio al procedimiento de ingreso²².

²⁰ Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO, «Los flamencos en las Órdenes Militares españolas. Algunas notas sobre la integración en el sistema nobiliario de la Monarquía Hispánica», en Ana CRESPO SOLANA y Manuel HERRERO SÁNCHEZ (coords.), *España y las 17 provincias de los Países Bajos. Una revisión historiográfica*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2002, t. 1, pp. 101-136.

²¹ En la lista faltan: Eugène de Ligne, Jean François d'Ongnies, Ferdinand de Alegambe, Philippe de Licques, Claude-Lamoral de Ligne, Albert de Gavre, Gilbert de Gand-Vilain, Charles de Bonnières, Jean-Baptiste Maes, Louis Verreycken, Charles Salmier, Richard de Mérode y Montmorency y Maximilien de Chastel.

²² Las cédulas se expedían a instancia de los interesados, que debían abonar por ellas los correspondientes derechos de secretaría, y el procedimiento se iniciaba cuando la cédula, acompañada de la genealogía del candidato, llegaban a una de las dos Escribanías de Cámara del Consejo (la de la Orden de Santiago o la de las Órdenes de Calatrava y Alcántara). Tras la presentación de ambos documentos

Tiempo de complacencia: la embajada a Madrid del duque de Arschot en 1621

Varios miembros de la embajada extraordinaria que los archiduques enviaron a Madrid a comienzos del reinado de Felipe IV obtuvieron un hábito militar. La embajada la lideraba el duque de Arschot, Philippe-Charles de Ligne-Arenberg (gentilhombre de la cámara de Alberto, Grande de España, caballero del Toisón de Oro y miembro del Consejo de Estado de Bruselas), que llegó a la Corte a finales de junio de 1621 para presentar condolencias por la muerte de Felipe III al nuevo monarca y felicitarle por su advenimiento al trono²³. Iba acompañado de varios caballeros, entre ellos, los cuatro agraciados con hábito que el secretario de Estado, Juan de Ciriza, mencionó en dos billetes dirigidos al secretario del Consejo de Órdenes Militares, Alonso Núñez de Valdivia, el 6 de agosto de 1621²⁴:

— Eugène de Ligne-Arenberg, conde Seneghem, era el hermano menor del duque de Arschot y gentilhombre de la cámara del archiduque Alberto, que intercedió por él ante Felipe III y ante don Baltasar de Zúñiga con motivo de su viaje a Madrid²⁵. No se ha localizado documentación que constate su ingreso en ninguna orden militar.

— Jean François d'Ongnies, señor de Philomés (o Fillomez), era menino de la infanta Isabel e hijo primogénito del señor de Pérenchies (o Pérençy), Antoine d'Ongnies, gran bailío de los bosques de la provincia de Hainaut. Fue agraciado con una plaza de menino de la Casa real a su llegada a Madrid²⁶. No se ha podido documentar su ingreso en ninguna orden militar.

— Ernest de Mérode y Harchies era barón de Harchies, señor de Thiant, gobernador de Valenciennes, gentilhombre de la boca de los archiduques e hijo de Jean de Mérode, barón de Waroux. Inició los trámites de ingreso en la Orden de Santiago en enero de 1626 abonando un depósito de 300 ducados. Sus pruebas

y el pago de nuevos derechos (el depósito de una cantidad en efectivo para costear los gastos de los informantes durante la reunión de las pruebas de calificación) y la entrega de una fianza (el compromiso de un fiador de abonar los gastos que quedaran al descubierto tras consumirse la suma entregada en efectivo), comenzaban los trámites de ingreso propiamente dichos. El conjunto de fases del procedimiento en M^º Jesús ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, «La concesión de hábitos de caballero de las Órdenes Militares: procedimiento y reflejo documental» (siglos XVI-XIX)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 14 (1993), pp. 277-297.

²³ Dos cartas de Alberto a Felipe IV y otra a los infantes don Carlos y don Fernando, Bruselas, 5-5-1621, AGR, SEG, reg. 185, f. 208r, 210r y 211 r-v.

²⁴ Juan de Ciriza a Alonso Núñez de Valdivia, Madrid, 6-8-1621, en AHN, OM, leg. 99/1, 88 y 130. Arschot y los caballeros que le acompañaban partieron de Madrid el 21 de agosto de 1621, AGP, SH, caja 41, expte. 18.

²⁵ Alberto a Felipe III, Bruselas, 5-5-1621, AGR, SEG, reg. 185, f. 207r.

²⁶ *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza. Novedades de esta Corte y avisos recibidos de otras pares, 1621-1626*, Madrid, 1886, p. 53; J. S. F. J. L. DE HERCKENRODE, *Nobiliaire des Pays-Bas et du comté de Bourgogne, par M. De Vegiano, sr. D'Hovel, et neuf de ses suppléments*, Gante, F. y E. Gyselincq, vol. 3, 1868, p. 1479; Louis de Haynin DU CORNET, *Histoire générale des guerres de Savoie, de Bohême, du Palatinat et des Pays-Bas, 1616-1627*, ed. A. L. P. de Robaulx de Soumoy, Bruselas, 1868, t. 2, pp. 180, n. 3 y 191, n. 3.

de calificación se reunieron entre los meses de abril y junio siguientes, cuando contaba con unos 33 años y, según algunas testificaciones contenidas en ellas, había servido «*con una pica entre la infantería española*»²⁷. Las pruebas fueron aprobadas en julio de 1626 y su título fue despachado en el mes de agosto siguiente. Dos años después, se convirtió en conde de Thiant²⁸.

— Pierre-Ernest de Gavre y Renty era barón de Inchy, capitán de infantería y luego de caballería. Había luchado en las campañas de Bohemia de 1619 y 1620 junto al conde de Bucquoy, donde fue herido. Era primogénito del conde de Frezin, Jean-Charles de Gavre, coronel y luego maestre de campo de infantería valona y gobernador de Le Quesnoy. Tras abonar un depósito de 300 ducados, tramitó su ingreso en la Orden de Santiago entre los meses de abril y octubre de 1622, cuando contaba con unos 31 años. Sus pruebas de calificación fueron aprobadas en febrero de 1623 y su título fue despachado en marzo siguiente. Dos años después, obtuvo el mando de un tercio de infantería valona (febrero de 1625)²⁹.

Miembros de esta misma embajada fueron Godefroi de Berghes, barón de Sta-broek, capitán de una compañía de infantería valona, gentilhombre de la cámara de Alberto, casado entonces con una dama de la infanta Isabel (Honorine de Hornes), futuro mayordomo de Isabel y conde de Grimbergen desde 1625³⁰; y Florent de Noyelles, señor de Torsy³¹, hijo del conde Hugues de Noyelles, mayordomo de los archiduques y futuro gobernador de Limburgo (a partir de 1626). Los dos fueron distinguidos con la dignidad de gentileshombres de la boca de Felipe IV poco antes de abandonar Madrid a finales de agosto de 1621. El duque de Arschot lo fue con la de gentilhombre de la cámara y la pensión de 1.500 ducados anuales que disfrutaba tras suceder a su padre en 1616 fue incrementada en otros 1.500 ducados. Una pretensión —la de igualar las pensiones que su padre (el conde de Arenberg, Charles de Ligne, duque de Arschot desde 1614) y su tío (el duque de Arschot, Charles de Croy, fallecido en 1612 sin descendencia legítima) percibían antes de su muerte—, que Philippe-Charles había manifestado a Felipe III en más de una ocasión tras intitularse duque de Arschot³². El incremento se le concedió en 1621

²⁷ Sobre la inclusión de flamencos en la infantería española, Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, «Las provincias de Flandes y la Monarquía de España. Instrumentos y fines de la política regia en el contexto de la restitución de soberanía de 1621», en Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO y Bernardo J. GARCÍA GARCÍA, *La Monarquía de las naciones...*, p. 237.

²⁸ AHN, OM, Santiago, expte. 5248, exptillo. 1126, lib. 83, f. 285v-287r y lib. 128, f. 39r, 40r; Louis de Haynin DU CORNET, *Histoire générale des guerres de Savoie...*, t. 1, pp. 184-185, n. 2; Paul JANSSENS y Luc DUERLOO, *Armorial de la Noblesse Belge. Du XVe au XXe siècle*, Crédit Communal, Bruselas, 1992, t. 2, p. 752; Ch. RAHLENBEEK, «Jean (conde de Mérode)», *Biographie Nationale de Belgique*, t. 14, Bruselas, 1897, col. 567-574.

²⁹ AHN, OM, Santiago, expte. 3361, exptillo. 682, lib. 126, f. 283v-284r y lib. 127, f. 59r-v; Le baron de GUILLAUME, *Histoire de l'infanterie wallonne sous la maison d'Espagne, 1500-1800*, Bruselas, 1878, pp. 81, 93, 113; Louis de Haynin DU CORNET, *Histoire générale des guerres de Savoie*, t. 1, 134, 149, 166, 178 y 235.

³⁰ Alberto a Felipe IV, Bruselas, 8-5-1621, AGR, SEG, reg. 185, f. 217r; Consejo de Estado, Madrid, 4-9-1627, AGS, E, leg. 2041.

³¹ Louis de Haynin DU CORNET, *Histoire générale des guerres de Savoie...*, t. 2, 195.

³² Alberto a Felipe III, Bruselas, 3-4-1618, AGS, E, leg. 639, 41; Consejo de Estado, Madrid, 24-1-1619,

por la calidad de su linaje, en remuneración de «*los señalados y particulares servicios*» prestados por sus antepasados y por él mismo antes de 1621, y como estímulo de servicios futuros, «*esperando hará lo mismo adelante*», según rezaba la propia cédula de concesión³³. La pensión fue completada con un entretenimiento de 500 escudos mensuales para servir su cargo de coronel de un regimiento de infantería bajo-alemana, que equivalía a asignarle un sobresueldo de 176 escudos mensuales sobre los 324 escudos de sueldo percibidos hasta la fecha³⁴.

Otra pensión de 600 escudos anuales, abonables por la Pagaduría general del ejército de Flandes, se asignó a Pierre-Ernest de Gavre. A los demás miembros de la embajada, les fueron otorgados entretenimientos a percibir por la misma vía mientras sirviesen en el ejército: 100 escudos mensuales para el conde de Seneghem; 50 escudos mensuales para Godefroi de Berghes y para Florent de Noyelles; 40 escudos mensuales para Ernest de Mérode³⁵; y 25 escudos mensuales (permutados poco después por una pensión de 300 escudos anuales a percibir sin necesidad de servir en el ejército³⁶), para el *ammann* (corregidor) de Amberes Conrad d'Ursel y Grobbendonk³⁷, que también formó parte del séquito del duque de Arschot. Sólo dos de sus integrantes fueron agraciados únicamente con cartas de recomendación genérica dirigidas a la infanta Isabel: Charles-Philippe de Hatron, hijo del difunto fiscal del Consejo de Artois, Hector de Hatron, que ambicionaba una plaza en el Consejo de Finanzas de Bruselas cuya provisión competía a la gobernadora; y Jacques Vool, con veintiocho años de servicios en Flandes —algunos como entretenido «cerca la persona» del archiduque Alberto—, que enfermó por el camino y demoró su entrada en Madrid, «*y por esto no llegó a tiempo para ser comprendido en la memoria que [el duque de Arschot] dio de la gente que trajo*»³⁸.

Esta «memoria» confirma que Arschot actuó como intermediario de las pretensiones de todos ante Felipe IV y su mediación resultó satisfactoria. Los recur-

«Sobre lo que ha escrito el sr. archiduque Alberto en el particular del duque de Ariscot», AGS, E, leg. 2033, f. 119. Para las pensiones de su padre y tío, Alicia ESTEBAN ESTRINGANA, «Agregación de territorios...», pp. 279-280.

³³ Cédula real de Felipe IV, Madrid, 11-8-1621, AGS, E, leg. 1781.

³⁴ Cédula real de Felipe IV, Madrid, 11-8-1621 y Felipe IV a Alberto, Madrid, 4-7-1622, AGS, E, legs. 1781 y 1782; Jerónimo GASCÓN DE TORQUEMADA, *Gaçeta y nuevas de la Corte de España...*, pp. 104 y 108.

³⁵ Cinco cédulas reales de Felipe IV, Madrid, 11-8-1621, en AGS, E, leg. 1781; Jerónimo GASCÓN DE TORQUEMADA, *Gaçeta y nuevas de la Corte de España...*, pp. 108-110.

³⁶ Cédula real de Felipe IV, Madrid, 11-8-1621 y Felipe IV a Isabel, Madrid, 2-9-1621, AGS, E, leg. 1781.

³⁷ Hijo del barón de Hoboken, Conrad Schetz de Grobbendonk, que era miembro del Consejo de Finanzas de Bruselas, había sido embajador de los archiduques en Londres hasta 1609 y pertenecía a una familia que poseía una larga trayectoria de servicios y cargos. Hoboken era hijo del difunto Gaspard Schetz, tesorero general del Consejo de Finanzas de Bruselas entre 1561 y 1580, y de Catherine d'Ursel; hermano del también difunto Jean-Charles Sechtz, miembro del antiguo Consejo Supremo de Flandes y canciller de la Orden del Toisón de Oro entre 1588 y 1595; y hermano del barón de Grobbendonk, Antoine Schetz, gobernador de Bois-le-Duc, Paul JANSSENS y Luc DUERLOO, *Armorial de la Noblesse Belge...*, t. 3, p. 678; Alicia ESTEBAN ESTRINGANA, «Agregación de territorios...», p. 271.

³⁸ Jerónimo GASCÓN DE TORQUEMADA, *Gaçeta y nuevas de la Corte de España...*, pp. 104, 108-110.

sos de patronazgo empleados entonces por el rey fueron de dos tipos: de honor (hábitos militares y plazas en la Casa real sin ejercicio) y de hacienda (pensiones, entretenimientos y sobresueldos). Mercedes de este último tipo no sólo se emplearon con la alta nobleza, sino también con la nobleza media en esta coyuntura clave. La noticia de la muerte del archiduque Alberto sorprendió a la embajada en Madrid y eso aconsejaba satisfacer plenamente las aspiraciones de todos sus miembros y marcarles con obligaciones que, de modo explícito, les ligaran ya a su nuevo soberano antes de regresar a Flandes. Y respecto a las mercedes de honor, cabe señalar que esos cuatro hábitos iniciales del reinado de Felipe IV fueron seguidos de diez y siete más hasta 1630. Eso demuestra que la merced del hábito se empleó de forma habitual con los flamencos durante la primera década del reinado.

Flamencos con hábito militar (1622-1630)

Los flamencos con hábito identificados en esta cronología pertenecían a la nobleza media, integrada por señores (poseedores de señorías y miembros en su mayoría de las elites urbanas) que, en ciertos casos, habían logrado transformar sus señorías en baronías para integrarse en el peldaño más bajo de la nobleza titulada. Algunos eran hijos no primogénitos de nobles titulados y contaban con una trayectoria de servicios (propios o heredados) vinculados a la Corte, el ejército y la administración central, provincial o local de las provincias (el servicio doméstico de los archiduques, la baja oficialidad militar y la burocracia administrativa). Como había sucedido en el reinado de Felipe III, ingresaron mayoritariamente en las Órdenes de Santiago (que aglutinó a la nobleza militar y a la nobleza vinculada al poder local o a los patriciados urbanos) y Calatrava (que aglutinó a la nobleza administrativa, la de las carreras políticas y cortesananas). Sólo en dos casos, lo hicieron en la de Alcántara (reservada a la nobleza de sangre tradicional), porque pudieron elegir la orden de ingreso —algo nada extraño en estos años—, y porque poseían familiares que eran o habían sido miembros de una de las tres órdenes militares, en concreto la de Calatrava.

— Ferdinand de Alegambe y Bois, capitán de infantería valona. Era hijo del señor de Vertbois, Jean de Alegambe; nieto del consejero del Gran Consejo de Malinas Jean du Bois; y hermano menor de Jean de Alegambe (caballero de Calatrava desde 1618³⁹). Participó en las campañas de Bohemia de 1619-1620 y regresó a los estados de Flandes tras la toma de Praga. En enero de 1622, Felipe III remitió al archiduque Alberto una carta de recomendación genérica a su favor. La cédula de concesión de un hábito de la Orden de Alcántara está fechada en diciembre de

³⁹ Sobre la concesión de su hábito en 1617, Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, «Agregación de territorios...», p. 291.

1622. En ese mismo mes, inició los trámites de ingreso abonando un depósito de 300 ducados. Su título de hábito de caballero fue despachado en mayo de 1624⁴⁰.

— Philippe de Licques y Steelant, paje del archiduque Alberto e hijo segundo del barón de Licques y señor de Wissenkercke, Philippe de Recourt (ex-gobernador de Lille-Douais-Orchies 1584-1593, gentilhombre de la boca de los archiducos, gran bailío del país de Waes e hijo del también barón de Licques, Philippe de Recourt, gobernador de Lens y coronel de infantería valona, y de Jeanne de Witt-hem) y Marguerite de Steelant. Obtuvo el hábito en julio de 1623. La cédula de concesión está fechada en agosto y tramitó su ingreso en la Orden de Calatrava entre octubre de ese año y agosto de 1626, fecha en la que se despachó su título⁴¹.

— Jacques-Antoine de Croy y Peralta, natural de Madrid, donde su padre, Jacques de Croÿ, señor de Ferrières, había ejercido el cargo de teniente (1590-1596) y luego de capitán de la guardia de archeros de corps (1596-1623). Jacques de Croy era hermano menor del conde de Solre, Philippe de Croy⁴²; caballero de Santiago desde 1595⁴³; y marqués de Falces por su matrimonio con Ana María de Peralta (1596), heredera de un importante linaje del reino de Navarra. Falces era comendador de la encomienda de Mohernando desde 1610 y, en agosto de 1623, obtuvo merced de futura sucesión de su encomienda para su hijo, al tiempo que un hábito para el muchacho. En septiembre de 1624, se fijó al joven un depósito de 200 ducados. Sus pruebas de calificación se reunieron en el transcurso de 1625⁴⁴.

— Claude-Lamoral de Ligne, hijo segundo del difunto marqués de Roubaix, Florent de Ligne, primogénito del príncipe Lamoral de Ligne y fallecido en 1622, dos años antes que su padre. Los dos hijos del marqués contaban con apenas 8 y 5 años en 1623 y la infanta Isabel solicitó para ellos un entretenimiento y una en-

⁴⁰ Felipe III a Alberto, El Pardo, 28-1-1622, AGS, E, leg. 1782; AHN, OM, exptillo. 13351, lib. 206, f. 6r, 121v, 265r, lib. 207, f. 35v, 126v y lib. 360, f. 208v. No se conserva su expediente.

⁴¹ Juan de Ciriza a Francisco de Elosu y Albiz, Madrid, 27-7-1623, AHN, OM, leg. 99/1, 168, leg. 1590, exptillo. 9796, lib. 206, f. 62v, 298v, 299r. No se conserva su expediente. Louis de Haynin DU CORNET, *Histoire générale des guerres de Savoie...*, t. 2, p. 182; M. DE VEGIANO, *Suite du supplément au Nobiliaire des Pays-Bas et du comte de Bourgogne, 1555-1614*, Malinas, P. J. Hanicq, 1779, pp. 242-243.

⁴² Titular de la capitania de la guardia de archeros de corps de Felipe II (1588-1597), gobernador de la provincia de Tournai-Tournais (desde 1590), caballerizo mayor y gentilhombre de la cámara del archiduque Alberto (1595), miembro del Consejo de Estado de Bruselas (1595), caballerizo mayor de los archiducos (1598) y caballero del Toisón de Oro (1599). Falleció en 1612. Sobre Solre, Bernardo J. GARCÍA GARCÍA, «Ganar los corazones y obligar a los vecinos. Estrategias de pacificación en los Países Bajos (1604-1610)», en Ana CRESPO SOLANA y Manuel HERRERO SÁNCHEZ, *España y las 17 provincias de los Países Bajos...*, t. 1, pp. 137-165; Alicia ESTEBAN ESTRINGANA, «¿El ejército en Palacio? La jurisdicción de la guardia flamenco-borgoñona de corps entre los siglos XVI y XVII», en Antonio JIMÉNEZ ESTRELLA y Francisco ANDUJAR CASTILLO (eds.), «*Los nervios de la guerra*»: estudios sociales sobre el ejército de la Monarquía Hispánica, siglos XVI-XVIII, Comares, Granada, 2007, pp. 195-228.

⁴³ AHN, OM, Santiago, expte. 2227. No se conserva su expediente.

⁴⁴ AHN, OM, Santiago, expte. 2228, exptillo. 807 y lib. 127, f. 103v, 104r-v; Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Los comendadores de la Orden de Santiago*, Madrid, 1949, pp. 202-203.

comienda de alguna de las tres Órdenes Militares. En noviembre, Felipe IV concedió un hábito al hijo pequeño y aplazó la concesión de la encomienda para cuando hubiera alguna vacante⁴⁵. Isabel la reclamó en 1624 y en 1626. Insistió de nuevo en 1627, transmitiendo las aspiraciones de entretenimiento y encomienda que la marquesa de Roubaix tenía para sus hijos, pero tampoco fueron satisfechas entonces⁴⁶. No se ha localizado documentación que constate el ingreso de Claude-Lamoral en ninguna orden militar, pero sí el ingreso de su hijo Henri-Ernest de Ligne, nacido en 1644, en la Orden de Calatrava en 1655⁴⁷.

— Philippe-François de Fourneau y Maes, gentilhomme de la casa de los archiduques, hijo de Théodore de Fourneau (señor de Cruyckenbourg y miembro del magistrado de Bruselas entre 1597 y 1602, cuando obtuvo una plaza de consejero en el Consejo de Brabante que sirvió a partir de enero de 1603⁴⁸) y nieto de Philippe Maes, embajador de los archiduques en Roma entre noviembre de 1610 y abril de 1618, y presidente de la Cámara de Cuentas de Lille desde agosto de 1618⁴⁹. Obtuvo un hábito de Santiago en enero de 1624 y tramitó su ingreso en la orden en el primer semestre de 1624 tras abonar un depósito de 200 ducados. Su título se despachó en agosto de ese mismo año⁵⁰.

— Albert de Gavre y Renty, barón de Eugies o Ugies, hijo menor del conde de Fresin, Jean-Charles de Gavre, y capitán de infantería valona. Se incorporó a la guardia de archeros de corps de Felipe IV en calidad de teniente a comienzos de noviembre de 1623. Obtuvo el hábito de una de las tres órdenes militares en enero de 1624 y eligió la de Calatrava. Tramitó su ingreso en ella durante el primer semestre de ese año depositando 200 ducados. Su título fue despachado en junio de 1624⁵¹.

— Honoré de Montmorency, hijo segundo del conde de Estaires y de Morbecque, Jean de Montmorency, mayordomo de los archiduques y gobernador de la ciudad de Aire-sur-la-Lys, que había mejorado considerablemente su rango en 1617-1619, al reunir el patrimonio de su hermano primogénito, el jesuita François de Montmorency, y el de su tío, el conde de Estaires, Nicolas de Montmorency, *chef* del Consejo de Finanzas (1603-1617) y miembro del Consejo de Estado de

⁴⁵ Consejo de Estado, Madrid, 16-11-1623, AGS, E, leg. 2785; AHN, OM, lib. 1368, f. 17 r.

⁴⁶ Isabel a Felipe IV, Bruselas, 22-2-1624, 9-11-1626 y 25-4-1627, AGR, SEG, reg. 190, f. 80; reg. 195, f. 235 y reg. 196, f. 358; Consejo de Estado, 4-9-1627, AGS, E, leg. 2041.

⁴⁷ AHN, OM, Calatrava, expte. 1397 y exptillo. 10548.

⁴⁸ Arthur GAILLARD, *Le Conseil de Brabant. Histoire, organisation, procedure*, Bruselas, 1902, t. 3, p. 356.

⁴⁹ L.V. GOEMANS, «Het Belgische gezantschap te Rome (1600-1633). IV. Filips Maes», *Bijdragen tot de Geschiedenis*, 7 (1908), 505-508; Anne VANDENBULCKE, *Répertoire des officiers des Chambres des Comptes de Lille, Bruxelles et Ruremonde, XVIIe siècle*, Archives Générales du Royaume, Bruselas, 1998, pp. 86-87.

⁵⁰ Felipe IV a Francisco de Elosu y Albiz, Del Pardo, 23-1-1624, AHN, OM, leg. 100/1, 44; Santiago, expte. 3132, exptillo. 887, lib. 83, f. 144 y lib. 127, f. 139v, 209r.

⁵¹ AHN, OM, leg. 1590, exptillo. 9830, lib. 206, f. 97r, 139r, lib. 207, f. 1v y lib. 360, f. 236v. No se conserva su expediente.

Bruselas (1609-1617)⁵². Honoré obtuvo un hábito en julio de 1624, que fue señalado de la Orden de Santiago en diciembre de 1626. La cédula de concesión se despachó en enero de 1627 y tramitó su ingreso en esta orden entre enero y junio de ese año, tras abonar un depósito de 200 ducados. Su título fue despachado en julio de 1627. Quienes testificaron en las pruebas de calificación pensaban que tenía alrededor de 18 años y dudaban de si se trataba o no del hijo primogénito del conde de Estaires, pero coincidían en afirmar que se encontraba en Madrid sirviendo una plaza de paje de la Casa real⁵³.

— Gilbert de Gand-Vilain y Wissocq. Era hijo de Gilbert de Gand-Vilain y Jauche, señor de Hem, capitán de infantería valona, gobernador de Renty, caballero de la Orden de Santiago (desde 1588) y hermano menor del conde de Isenghien y barón de Rassenghien, Jacques-Philippe de Gand-Vilain (mayordomo de los archiduques, capitán de una compañía de ordenanza desde 1600 y miembro del Consejo de Estado de Bruselas desde 1603). Obtuvo el hábito de una de las tres órdenes militares en julio de 1624 y lo eligió de Calatrava. La cédula de concesión está fechada en septiembre de 1624 y, en octubre siguiente, presentó su genealogía, abonó un depósito de 200 ducados y entregó la escritura de fianza. Entonces llevaba dos años en Madrid sirviendo una plaza de paje la Casa Real. Su título fue despachado en marzo de 1627⁵⁴.

— Florent de Croy. Era uno de los ocho hijos de Claude de Croy, señor de Clarques y Crecques hasta 1609, cuando heredó el título de conde de Roeulx de su primo Eustache de Croy. El conde fue mayordomo de los archiduques desde 1614 (y luego de la infanta Isabel) y había servido cinco años en Madrid como paje Felipe II (1590-1595). En febrero de 1595, fue promovido a costiller y poco después a gentilhombre de la boca. A finales de agosto de 1595, partió a Flandes en compañía del cardenal-archiduque Alberto con una licencia de un año, pero no regresó a España hasta enero de 1602; lo hizo en el séquito que acompañó al príncipe de Orange, Philippe-Guillaume de Nassau, responsable de la embajada enviada por los archiduques para felicitar a Felipe III por el nacimiento de su primera hija, la infanta primogénita Ana. Regresó a Flandes en mayo de 1602 con plaza de gentilhombre de la boca de Felipe III, con un entretenimiento de 80 escudos mensuales y con una carta de recomendación genérica dirigida al archiduque Alberto. Fue primer comisario para la renovación de los magistrados del condado de Flandes, de-

⁵² J. S. F. J. L. DE HERCKENRODE, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, vol. 3, 1868, pp. 1390-1391; Jean-Noël PAQUOT, *Mémoires pour servir à l'histoire littéraire des dix-sept provinces des Pays-Bas, la principauté de Liege et de quelques contrées voisines*, t. 3, Lovaina, 1764, pp. 165-166.

⁵³ Felipe IV a Francisco de Elosu y Albiz, Madrid, 7-7-1624, y a Andrés de Rozas, Madrid, 27-12-1626, AHN, OM, leg. 100/1, 86; Santiago, expte. 5478, exptillo. 1262, lib. 84, f. 78v-81r, lib. 128, f. 82v; AGP, P, caja 665, expte. 30.

⁵⁴ AHN, OM, exptillo. 9858, lib. 206, f. 153v, lib. 207, f. 114v, 118v y lib. 362, f. 142v. No se conserva su expediente. AGP, P, caja 390, expte 15; M. DE VEGIANO, *Suite du supplément au Nobiliaire des Pays-Bas et du comte de Bourgogne, 1614-1630*, Malinas, P. J. Hanicq, 1779, pp. 40-42 y 51-52; Louis de Haynin DU CORNET, *Histoire générale des guerres de Savoie...*, t. 2, pp. 187 y 224; Le baron de GUILLAUME, «Lettre sur les bandes d'ordonnances adressée à l'Académie», *Bulletin de l'Académie des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique*, 18, nº 1 (1851), pp. 101, 113-114.

legado de los archiduques ante los Estados de Cambrai-Cambrésis para predisponer el intercambio de juramentos de 1616 y, a partir de 1627, gobernador de la ciudad y país de Alost⁵⁵. Su hijo Florent obtuvo el hábito de una de las tres órdenes militares en julio de 1624, cuando llevaba dos años en Madrid sirviendo como paje de la Casa real⁵⁶. No se ha podido documentar su ingreso en ninguna de ellas.

— Charles-Roland de Suys y Quarré, señor de Grisaert o Grisoort, capitán de infantería y capitán de caballos corazas. Su abuelo paterno Jacques de Suys era originario de Holanda, pero se radicó en Malinas, donde contrajo matrimonio con Marie de Berchem y nació su hijo Daniel. Posteriormente, la familia se trasladó a Lieja «*por ser este principado neutral y poder gozar los bienes y señorías que tenían*» en las provincias rebeldes de Holanda y Zelanda y también en las provincias leales a Felipe II. Sus abuelos maternos fueron Jacques de Quarré, señor de Haye, y Anne de Blehen, vecinos y naturales de Malinas. Obtuvo un hábito de Santiago en febrero de 1625, cuando contaba con 28 años. Tramitó su ingreso en la Orden en el devenir de 1626, tras abonar un depósito de 200 ducados. Su título fue despachado en julio de 1627⁵⁷.

— Charles de Bonnières, barón de Auchy, hijo primogénito del también barón de Auchy, Jean de Bonnières, gobernador de Lens y Hénin. Con una trayectoria de servicios militares en Flandes y Milán, había viajado a Madrid en 1611 y logrado una plaza de gentilhombre de la boca del rey en 1614, el mismo año que regresó a Flandes para tomar posesión de la herencia de su padre. Allí sirvió como capitán de caballería desde 1616, contrajo matrimonio con la hija del secretario de Estado y Guerra Juan de Mancisor, formó parte del ejército de invasión del Palatinado en 1620, combatió en las campañas de Flandes de los años 1621 y 1622 y ocupó el gobierno de Bapaume en 1623⁵⁸. En la primavera de este mismo año, fue enviado a España en embajada extraordinaria para solicitar las provisiones que debían financiar la de 1623 y, en Madrid, hizo una interesante propuesta personal a Felipe IV para disponer de un ejército poderoso y bien pagado en los estados de Flandes⁵⁹. Permaneció en España dos años, con comisión de recorrer toda Castilla y reunir material para la Junta de Población, Agricultura y Comercio⁶⁰. Conservó su

⁵⁵ José MARTÍNEZ MILLÁN y Santiago FERNÁNDEZ CONTI (eds.), *La Monarquía de Felipe II: la Casa del Rey*, Madrid, Fundación Mapfre, 2005, t. 2, p. 125; Consejo de Estado, Valladolid, 29-1-1602, memorial de Claudio de Croy dirigido al secretario Prada, 24-5-1602, y Felipe IV al marqués de Bedmar, Aranjuez, 5-5-1622, AGS, E, legs. 2764, 1744 y 1782 respectivamente; *El pasatiempos de Jehan Lhermite. Memorias de un gentilhombre flamenco en la Corte de Felipe II y Felipe III*, ed. Jesús Sáenz de Miera y José Luis Checa Cremades, Doce Calles, Aranjuez, 2005, pp. 593-595 y 604; Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, «Los estados de Flandes...», p. 672, n. 229; J. S. F. J. L. DE HERCKENRODE, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, vol. 2, 1865, pp. 580-581.

⁵⁶ AHN, OM, lib. 1368, f. 10 v; AGP, P, caja 264, expte. 16 y caja 665, expte. 30.

⁵⁷ Felipe IV a Andrés de Rozas, Madrid, 21-2-1625, AHN, OM, leg. 100/2, 83; Santiago, expte. 7956 y exptillo. 1009; lib. 84, f. 77r-78v, 80r-v, lib. 127, f. 260r-v, lib. 128, f. 146r-v.

⁵⁸ Para su trayectoria Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, «Agregación de territorios...», pp. 297-298.

⁵⁹ Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, *Madrid y Bruselas...*, pp. 117-119.

⁶⁰ Establecida por real cédula de 18 de noviembre de 1624 para facilitar el asentamiento de nuevos pobladores de procedencia flamenco (agricultores, artesanos, comerciantes y obreros especializados en actividades relacionadas con la ingeniería y las industrias textil, minera y metalúrgica) en Castilla.

plaza de gentilhomme de la boca del rey, pues Felipe IV admitió en su servicio a todos los gentileshombres de la boca de su padre⁶¹. Obtuvo un hábito de Santiago en enero de 1626, cuando fue elegido para acompañar al conde de Solre, Jean de Croy, en su primera embajada extraordinaria a la Corte polaca⁶², pero no se ha podido documentar su ingreso en la orden.

— Jean-Baptiste Maes, consejero y primer *commis* del Consejo de Finanzas de Bruselas. Hijo primogénito de Engelbert Maes, presidente del Consejo Privado de Bruselas desde 1614, y sobrino del ya mencionado Philippe Maes. Obtuvo un hábito de Santiago en marzo de 1628 y su título fue despachado en septiembre de 1628⁶³.

— Jean de Iedeghem y Courteville, baron de Bousbeck y señor de Watou. Nacido en 1584, era hijo de Charles de Iedeghem, barón de Bousbeck y señor de Wiese, gobernador de la ciudad de Ypres; y nieto de Jacques de Iedeghem, señor de Wiese y gobernador de Terremonde, y del señor Juste de Courteville, gobernador de Audenarde. En 1626, su padre solicitó para él un hábito de Santiago por mediación de la infanta Isabel que le fue concedido en septiembre de 1627, atendiendo a los largos servicios del padre y a su calidad, pues poseía el título de barón (obtenido por Charles en 1600 sobre su señoría de Bousbeck) y había sido gentilhomme de la boca del archiduque Alberto, según admitió Isabel en su carta de recomendación. La cédula de concesión del hábito está fechada en enero de 1628 y su título fue despachado en diciembre de ese mismo año⁶⁴.

— Louis Verreycken y Martens, capitán de infantería y teniente de general de artillería del ejército que entró en el Palatinado con Spínola en 1620. Era hijo de Engelbert Verreycken, presidente de la Cámara de Cuentas de Güeldres entre 1598 y 1619; sobrino de Louis Verreycken, *audiencier* y primer secretario de Estado entre 1598 y 1621 y también tesorero de la Orden del Toisón de Oro entre 1611 y 1621; y primo de Louis-François Verreycken, que ocupó los cargos de su padre Louis en 1621. Isabel solicitó para él un hábito en noviembre de 1626. Lo obtuvo de una de las tres órdenes militares en mayo de 1628 tras una nueva intercesión de la gobernadora. A ella, le fue comunicada la concesión en junio y Verreycken lo eligió de Santiago en marzo de 1629. Su cédula está fechada en julio de este año y el

⁶¹ *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza...*, p. 59; AGP, SP, caja 165, expte. 10.

⁶² Felipe IV a Juan de Ciriza, Guadalajara, 7-1-1626 e Isabel a Felipe IV, Bruselas, 16-2-1626, AGS, E, legs. 2040 y 2316, f. 151 respectivamente; Felipe IV a Andrés de Rozas, Zaragoza, 15-1-1626, AHN, OM, leg. 100/1, 177. Sobre esa embajada y su responsable, Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, «*Afiliación, entendimiento y celo al servicio de Su Majestad*. El conde de Solre, Jean de Croy, y la unión hispano-flamenca en el reinado de Felipe IV», en René VEMEIR, Raymond FAGEL y Maurits A. EBBEN (eds.), *Agentes e identidades en movimiento. España y los Países Bajos, siglos XVI-XVIII*, Sílex, Madrid, 2011, pp. 97-132.

⁶³ Felipe IV a Andrés de Rozas, Madrid, 24-1-1628, AHN, OM, leg. 101/1, 101; Santiago, expte. 4752, exptillo. 1366; lib. 84, f. 391r-393r y lib. 128, f. 203v, 276r-v.

⁶⁴ Consejo de Estado, Madrid, 22-12-1626, 9-3-1627 y 24-9-1627, AGS, E, leg. 2798; Felipe IV a Andrés de Rozas, Madrid, 14-1-1628, AHN, OM, leg. 101/1, 25; Santiago, expte. 4198, exptillo. 1317; lib. 84, f. 444r-445v y lib. 128, f. 182r, 292v-293r; Paul JANSSENS y Luc DUERLOO, *Armorial de la Noblesse Belge...*, t. 3, p. 890.

Consejo de Órdenes Militares ordenó el despacho de su título en julio de 1631, pese a la notoria falta de nobleza de su abuelo materno Jean Martens⁶⁵.

— Charles Salmier y Maes, señor de Emptinne, capitán de infantería valona y gobernador del presidio de St.-Ulmer. Era hijo de Guillaume Salmier, señor de Ont-haine u Ontynes, y de Gommerine Maes, hermana de Engelbert Maes y de Philippe Maes. Por intercesión de Spínola, obtuvo un hábito en junio de 1629, que él eligió de Santiago en el mes de agosto. La cédula de concesión del hábito está fechada en octubre de ese mismo año⁶⁶.

— Richard de Mérode y Montmorency, hijo segundo de Richard de Mérode, señor de Ognies, caballero de Calatrava desde 1604, gentilhombre de la boca y teniente de la guardia de archeros de corps de Felipe III (1598-1612) y gobernador de Bapaume tras su regreso a Flandes⁶⁷. Había contraído matrimonio con Hélène de Montmorency (sobrina del entonces conde de Estaires, Nicolas de Montmorency, y hermana del futuro conde de Estaires, Jean de Montmorency) en 1609. A su hijo Richard se le concedió un hábito de una de las tres órdenes militares en septiembre de 1630 y lo eligió de Alcántara. Su cédula está fechada en octubre de ese año y al iniciar los trámites de ingreso en la orden, en el mes de diciembre, tenía 18 años⁶⁸.

— Maximilien de Chastel, hijo Charles de Chastel, señor de Termainsnil o Termigny, capitán de infantería y caballería e hijo de Philippe de Chastel (señor de Blan-gerval y de varias señorías más, que había sido gobernador de Audenarde y castellano de Lille) y de Marie de la Salle⁶⁹. Obtuvo el hábito de una de las tres órdenes militares en octubre de 1630 cedido por su padre. Fue señalado de Calatrava en abril de 1631 y la cédula de concesión se fechó en noviembre de ese mismo año⁷⁰.

⁶⁵ Isabel a Felipe IV, Bruselas, 9-11-1626, ARG, SEG, reg. 195, f. 235; Felipe IV a Andrés de Rozas, Madrid, 29-5-1628; Isabel a Felipe IV, Bruselas, 28-11-1628; memorial del capitán Louis Verreycken dirigido a Antonio Carnero en 24-3-1629; Antonio Carnero a Felipe IV, Madrid, 11-7-1629, AHN, OM, leg. 101/1, 178; exptillo 151, lib. 128, f. 364r. y lib. 129, f. 194v-195r. No se conserva su expediente; Felipe IV a Isabel, Madrid, 10-6-1628, AGR, SEG, reg. 198, f. 295; M. DE VEGIANO, *Suite du supplément au Nobiliaire des Pays-Bas 1630-1661*, Malinas, P. J. Hanicq, 1779, pp. 61-62; Anne VANDENBULCKE, *Répertoire des officiers des Chambres des Comptes...*, p. 128; Joseph LEFÈVRE, «Les Verreycken», *L'Intermédiaire*, 45 (1953), pp. 403-406; Catherine HENIN, *La charge d'audencier dans les anciens Pays-Bas, 1413-1744*, Université Libre de Bruxelles, Bruselas, 2001, pp. 101-103.

⁶⁶ No se conserva expediente ni expedientillo; Felipe IV a Antonio Carnero, Madrid, 16-6-1629 y respuesta de éste, Madrid, 29-8-1629, con un memorial sin fecha del propio Salmier, AHN, OM, leg. 101/1, 173 y lib. 128, f. 380v. La cédula original y su genealogía en AHN, OM, Santiago, expediente n.c. 478 (esta signatura es provisional); J. S. F. J. L. DE HERCKENRODE, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, vol. 4, 1868, p. 1732.

⁶⁷ Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, «Agregación de territorios...», p. 286.

⁶⁸ Felipe IV a Gabriel de Alarcón, Madrid, 25-9-1630, AHN, OM, leg. 1397, lib. 207, f. 257v. y exptillo. 13467. No se conserva su expediente.

⁶⁹ J. S. F. J. L. DE HERCKENRODE, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, vol. 1, pp. 424-425 y vol. 3, pp. 1322-1323; *L'Art de vérifier les dates des faits historiques, des chartes, des chroniques et autres anciens monuments...*, París, 1818, t. 12, pp. 85-86; Consejo de Flandes, Madrid, 16-8-1630, AGS, SP, leg. 2435, 235; Louis de Haynin DU CORNET, *Histoire générale des guerres de Savoie...*, t. 2, p. 91.

⁷⁰ No se conserva expediente ni expedientillo; Felipe IV a Gabriel de Alarcón, Madrid, 3-10-1630 y 10-4-1631, AHN, OM, Calatrava, expediente, n.c. 34 (esta signatura es provisional).

Las dos últimas concesiones se enmarcan en un contexto concreto que ilustra muy bien cómo gestionaba Felipe IV sus recursos de patronazgo nueve años después de convertirse en soberano de los estados de Flandes. En 1630, el monarca recibió una embajada extraordinaria enviada por la infanta Isabel para felicitarle por el nacimiento de su primer hijo varón, el príncipe heredero Baltasar-Carlos, en octubre de 1629. Y merece la pena comprobar si los recursos de patronazgo distribuidos entonces entre los integrantes de esta embajada fueron del mismo tipo que los distribuidos nueve años atrás entre los integrantes de la embajada de 1621.

Tiempo de tensión: la embajada a Madrid del conde de Estaires en 1630

Richard de Mérode y Montmorency y su hermano mayor, François (caballero de Calatrava desde 1621⁷¹), visitaron Madrid en la primavera de 1630 en compañía de su tío, el conde de Estaires, Jean de Montmorency, tutor y curador de ambos jóvenes, huérfanos desde 1622, cuando su padre perdió la vida al frente de un tercio de infantería valona durante el asedio de Bergem-op-Zoom. El conde lideraba esta embajada extraordinaria⁷², integrada por otros dos nobles flamencos: George de Montmorency, vizconde de Roulers e hijo de Guillaume de Montmorency, señor de Neuville-Wistasse, diputado ordinario del cuerpo de la nobleza en los Estados de Artois; y el ya mencionado Charles de Chastel, señor de Termainsnil o Terminy.

Todos solicitaron mercedes personales antes de abandonar Madrid. Las del conde de Estaires y ahora también marqués de Morbecque (desde 1629⁷³) fueron las más ambiciosas y acordes con su condición de miembro de la alta nobleza titulada del territorio. Puesto que había ingresado en la Orden del Toisón de Oro en 1628⁷⁴, el collar no figuraba entre ellas, pero sí la obtención de una plaza en el Consejo de Estado de Bruselas, o bien, la promoción al cargo de gobernador de una provincia, preferiblemente la de Artois cuando quedara vacante, pues, en Artois, había ocupado el cargo de gobernador de la plaza de Lens (hasta 1620) y ahora ejercía de gobernador de la plaza de Aire. También, la dignidad de gentilhomme de la cámara de

⁷¹ Sobre la concesión de su hábito en 1619 y su ingreso en la orden, Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, «Agregación de territorios...», p. 291.

⁷² El propio François de Mérode recuerda el viaje en sus *Mémoires du comte de Mérode d'Ongnies (1665)*, ed. Le baron de Reiffenberg, Mons, 1840, p. 37. Sobre esta embajada, Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, «La crise politique de 1629-1633 et le début de la prééminence institutionnelle de Pierre Roose dans le gouvernement général des Pays-Bas catholiques», *Revue Belge de Philologie et d'histoire*, 76, fasc. 4 (1998), pp. 957-961; Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, «El 'gobierno de príncipes' en los Países Bajos católicos. La sucesión del Cardenal-Infante al frente de las provincias obedientes (1641-1644)», *Annali di Storia moderna e contemporanea*, 7 (2001), pp. 192-194; Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, *Madrid y Bruselas...*, p. 227; René VERMEIR, «L'ambition du pouvoir. La noblesse des Pays-Bas méridionaux et Philippe IV, 1621-1648», *Revue du Nord*, 87, n° 359 (2005), pp. 98-100; René VERMEIR, *En estado de guerra. Felipe IV y Flandes, 1629-1648*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2007, pp. 33-36.

⁷³ Paul JANSSENS y Luc DUERLOO, *Armorial de la Noblesse Belge...*, t. 2, p. 881.

⁷⁴ Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, *Madrid y Bruselas...*, pp. 63-64.

Felipe IV; el título de príncipe sobre alguna de sus señorías; y la dignidad de Grande de España (privilegio de cobertura), una petición bastante común entre la alta nobleza titulada de los estados de Flandes después 1621 y también antes⁷⁵.

Estaires pretendía afianzar su posición en dos importantes ámbitos: el del honor, adquiriendo dignidades que le permitieran ascender en la jerarquía de rango de la alta nobleza titulada; y el del gobierno territorial, adquiriendo cargos que le proporcionaran medios de acción institucional que algunos de sus competidores en esa misma jerarquía poseían ya. Para respaldar sus pretensiones, apeló a la calidad de su linaje y a su condición de cabeza de la Casa de Montmorency; a ser hermano de Marie de Montmorency, dama de la infanta Isabel desde hacía treinta años; a los servicios de sus pasados; a los suyos propios; y a otro tipo de méritos que muchos de sus competidores no poseían. En particular, que sus dos hijos mayores Nicolas y Honoré, habían servido en la Corte de Madrid como miembros de la Casa real y habían perdido la vida luchando durante la campaña de 1629⁷⁶.

Para sus acompañantes, el conde solicitó la dignidad de gentileshombres de la boca del monarca. A título individual, pidió una pensión abonable vía Consejo de Finanzas de Bruselas para su sobrino François de Mérode; para el hermano de éste, Richard, un cargo militar (el de capitán de una compañía de infantería); para el vizconde de Roulers, una plaza de gentilhomme de la cámara del Cardenal-Infante don Fernando, cuya ida a Bruselas Estaires reclamaba abiertamente a fin de «*enterarse de las cosas de aquellos países por Su Alteza, la señora Infanta, que tan al cavo dellas está, antes que llegue su fallecimiento, por lo mucho que importará se aplique al gobierno de dichos países antes deste subcesso*»⁷⁷; y para el señor de Terminy, el título de barón y el gobierno de Aire, tras producirse su promoción a un gobierno de más importancia.

Las razones alegadas por Estaires para apuntalar las pretensiones del vizconde de Roulers —miembro de su misma Casa de Montmorency y «*su deudo*» reconocido⁷⁸, es decir, miembro de su parentela—, muestran a la perfección qué

⁷⁵ Para todo el párrafo, «El conde des Terres representa al conde-duque, mi sr., los puntos siguientes para que sobre ellos ordene su despacho quanto antes y vuelva a los estados de Flandes para el servicio de S.M.»; Estaires a Andrés de Rozas, De casa, 28-8-1630; y «Lo que el conde de Sterres pretende para sí y sus camaradas», todo en AGS, E, leg. 2148; Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, *Madrid y Bruselas...*, 47-66. Las peticiones de grandeza de España anteriores a 1621 en Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, «El collar del Toisón y la grandeza de España...», pássim.

⁷⁶ Ambos méritos se refieren en dos memoriales presentados por Estaires durante su estancia en Madrid: 1) «Lo que el conde de Esteres [...] representa con toda humildad»: «...Los dos hijos mayores del dicho conde han tenido la honra de servir en la Corte de S. M. y de morir entrambos en la campaña pasada de Bolduque y de la Veluwa en su servicio en la flor de su edad»; 2) «El segundo memorial del conde de Esteres [...]»: «...Acabando de perder en servicio militar de S. M. dos sus hijos mayores que han tenido la honra de ser vistos de S. M. en su Corte». También la infanta Isabel aludía a la muerte de los dos jóvenes en una carta de recomendación dirigida a Felipe IV, sin fecha, AGS, E, leg. 2044, f. 84, 86 y 87.

⁷⁷ «El conde de Eterres. Puntos del papel que ha dado al señor conde-duque de San Lucar», AGS, E, leg. 2148. El papel en AGS, E, leg. 2044, f. 99.

⁷⁸ «Lo que el conde de Sterres pretende para sí y sus camaradas», todo en AGS, E, leg. 2148.

dos tipos de expectativas se hallaban en juego y quién pretendía conciliarlas, erigiéndose en responsable directo del éxito de la negociación entablada con ellas. De un lado, las expectativas que inducían a ciertos miembros de la Casa a establecer una relación más estrecha con su soberano natural; y de otro, las expectativas que ellos mismos pretendían alimentar al negociar con él los fundamentos que apuntalarían esa relación. Una relación bilateral que implicaba intercambio mutuo, porque todos —incluso los miembros menos eminentes de una Casa tan principal—, tenían mucho que poner a disposición de Felipe IV, como el propio conde de Estaires se encargaba de subrayar.

Según él, el señor de Neuville-Wistasse, padre del vizconde de Roulers, estaba muy «acreditado» en Artois y «gubernaba» toda la nobleza de esa provincia desde su puesto de diputado en los Estados provinciales. Sólo por eso, se debía conceder al vizconde la llave de la cámara del Cardenal-Infante. Pero también, porque Estaires así lo solicitaba avalado por méritos propios: traía consigo la llave que había pertenecido a uno de sus hijos fallecidos en 1629: Nicolas de Montmorency, vizconde de Aire, nacido en 1603⁷⁹ (llave de la cámara de Felipe IV⁸⁰, puesto que su hermano menor Honoré sólo había sido paje del rey). Estos méritos —la presencia de un miembro de su linaje en un puesto eminente de la Casa real de Madrid y la pérdida de la propia vida defendiendo la causa del soberano—, obligaban a no menospreciar su Casa privándola de una llave de la cámara de quien habría de convertirse un día en gobernador general de los estados de Flandes. La expectativa del conde de Estaires resulta obvia: asegurar la presencia de su parentela en el espacio más selecto de la Casa real de Bruselas, confirmando a su deudo una dignidad que honraba a quien la poseía (incrementaba su honor y se transformaba en un mérito que permitía mejorar el rango). Pero Estaires obraba como intermediario en la obtención de esta dignidad (negociaba para otro con méritos propios) y el éxito de su intercesión debía fortalecer su posición personal al frente de su parentela.

Así, la mejora de rango en la jerarquía de la propia nobleza y el afianzamiento de la condición de patrón de una red clientelar propia gracias a la liberalidad de Felipe IV, son las expectativas que impulsaban a diferentes miembros de la Casa de Montmorency —el señor de Neuville-Wistasse, el vizconde de Roulers y el conde de Estaires—, pertenecientes a la nobleza media y a la alta nobleza titulada de los estados de Flandes, a estrechar sus relaciones con Felipe IV en 1630. El tipo de expectativas que Felipe IV negociaba con ellos en esa fecha eran de servicio, genérico e indeterminado: en Madrid se reconoció que, pese a no ser de condición elevada, al señor de Neuville-Witasse «*convenía tenerle siempre grato*» y también al vizconde de Roulers, porque «*es de muy buenas partes y promete mucho de sí*»⁸¹.

⁷⁹ Detlev SCHWENNICKE, *Europäische Stammtafeln: Stammtafeln zur Geschichte der Europäischen Staaten, Neue Folge*, vol. 14, Marburg, 1991, tabla 129.

⁸⁰ No está claro si siendo príncipe o también una vez rey, Alicia ESTEBAN ESTRINGANA, «Agregación de territorios...», p. 298.

⁸¹ «Lo que el conde de Sterres pretende para sí y sus camaradas», todo en AGS, E, leg. 2148.

Los recursos de patronazgo empleados para satisfacer a ambos fueron de honor y se materializaron en un hábito de una orden militar española, permutado pocos días después por la dignidad de gentilhombre de la boca del rey, para George de Montmorency⁸². Y da la impresión de que, ignorando su pretensión obtener la dignidad de gentilhombre de la cámara de la Casa Real de Bruselas, Felipe IV comprometía más el papel mediador del conde Estaires que las aspiraciones de mejora de rango de su deudo. Estas aspiraciones tampoco les fueron defraudadas a los restantes miembros de la embajada. La dignidad de gentilhombre de la boca del rey fue otorgada a François de Mérode; el hábito lo obtuvo su hermano Richard; y el señor de Terminy recibió el título de barón y el hábito militar que cedió a un hijo suyo con la autorización del monarca. Al conde de Estaires también le fue concedida una merced de honor, pero sólo recibió el título de príncipe sobre su señoría de Robecque, un regalo personal (una joya valorada en unos 1.500 o 2.000 ducados) y una carta genérica de recomendación para la infanta Isabel, que también recibieron los demás⁸³.

Las cartas estaban justificadas, pues los cargos que pretendían ocupar estaban a libre designación de Isabel, según el contenido de las instrucciones de gobierno que había recibido en 1621⁸⁴. Pero, en el caso de Estaires, era obvio que ella no iba a satisfacer sus expectativas por iniciativa propia. La correspondencia llegada de Bruselas durante la estancia del conde en Madrid⁸⁵ le situaba en el grupo de nobles titulados que, tras la deshonrosa pérdida de Bois-le-Duc (septiembre 1629), habían lanzado una campaña de desprestigio contra el gobierno de la infanta con el propósito de tomar parte activa en la alta gobernación política y militar del territorio⁸⁶.

Por una parte, se trataba de acceder a los puestos superiores del organigrama de mando militar, imposible por la fuerte oposición que los oficiales mayores de otras naciones (especialmente la española y la italiana) habían manifestado después de 1621. Por otra parte, se trataba de adquirir mayor protagonismo en las operaciones de guerra al mando de determinadas facciones, limitado por la amenaza de insubordinación latente entre los cuadros medios y bajos de la oficialidad española e italiana. Y por último, de acceder a uno de los órganos centrales de gobierno de manera regular: el Consejo de Estado de Bruselas, al que competían los negocios relativos a la seguridad y la defensa del territorio, pero no era convocado para resolverlos; y al que competían los negocios relacionados con la provisión de los puestos políticos y militares (gobiernos de plazas) y de los beneficios ecle-

⁸² Consejo de Estado, Madrid, 14-9-1630, y Felipe IV a Andrés de Rozas, Madrid, 25-9-1630, «En lugar del ábito de que hize merced al vizconde de Roules inclinándose a recibirla por ésta mía le he nombrado por gentilhombre de mi boca y así le ha de cesar el ábito», AGS, E, leg. 2044, f. 79 y 80.

⁸³ Felipe IV a Andrés de Rozas, sin lugar, 27-9-1630, y Consejo de Estado, Madrid, 3-10-1630, AGS, E, leg. 2044, f. 80 y 72.

⁸⁴ Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, *Madrid y Bruselas...*, pp. 32-47.

⁸⁵ Consejo de Estado, Madrid, 13-7-1630, AGS, E, leg. 2044, f. 82.

⁸⁶ Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, *Madrid y Bruselas...*, pp. 179-188 y 346-347.

siásticos de las provincias⁸⁷, pero se resolvían sin participación de los consejeros de la alta nobleza, mediante convocatorias restringidas de consejeros de toga, asimilados a la nobleza media, que ya se practicaban en vida de Alberto.

Este propósito —acceso a medios de acción jurídicos e institucionales específicos, participación en negocios de extrema gravedad e importancia, e intervención en la gestión de cierto tipo de recursos de patronazgo del soberano—, demuestra que la vía del honor, como vía de negociación de expectativas con las élites territoriales de los estados de Flandes, estaba agotada para ciertos miembros de la alta nobleza flamenca. Algo nada sorprendente, pues la concesión compulsiva de honores entre esta nobleza había sido la nota distintiva de la década de 1620 para asegurar la reversión de soberanía del territorio. La gestión que Felipe IV hizo del collar del Toisón de Oro en esos años lo demuestra.

Entre 1621 y 1628, Felipe IV otorgó doce collares a nobles flamencos⁸⁸, concentrando la concesión en dos momentos clave: cinco se distribuyeron en 1624, tras la ceremonia de juramento de Felipe IV como nuevo soberano, celebrada en Bruselas en marzo de 1623; y cinco más en 1628, tras la aprobación del proyecto de la Unión de Armas por los diferentes Estados Provinciales a finales de 1627⁸⁹. La distribución de estos últimos collares equivalía a reconocer el meritorio papel jugado por la alta nobleza en el transcurso de las negociaciones, pero sólo los nobles titulados que no poseían el collar pudieron ser recompensados. Y ni siquiera éstos sintieron colmadas sus expectativas. El conde de Estaires —agraciado con uno de los cinco collares de 1628—, recordó su decisiva intervención en las negociaciones llevadas a cabo con los Estados de Artois cuando visitó Madrid en 1630: la incluyó en la larga lista de méritos y servicios alegados para respaldar sus pretensiones⁹⁰. Da la impresión de que el collar sólo había elevado sus expectativas; hasta el punto de impulsarle a hacer causa común con otros nobles titulados que tenían cubiertas sus aspiraciones de rango desde hacía tiempo y decidieron reclamar prerrogativas políticas concretas en medio de la crisis defensiva sobrevinida durante la campaña de 1629. De hecho, Estaires se erigió en gestor de algunas reclamaciones de la alta nobleza durante su embajada (las que atañían al

⁸⁷ Pierre Roose, presidente del Consejo Privado de Bruselas, a la infanta Isabel, Bruselas, sin fecha, 1633, «[...] que las consultas de oficios y beneficios, siendo en estos estados tenidas por materia de estado, como lo son en Castilla del Consejo de Cámara, que es el de Estado de essa Corona [...]», AGR, CPE, reg. 1579, f. 119-122.

⁸⁸ Sobre estos doce collares (trece si se computa el otorgado en 1628 al conde de Gamelerio, el milanés Octavio Visconti, caballero mayor de Isabel y emparentado con la alta nobleza flamenca por su matrimonio con Claire de Ligne-Arenberg, hermana del duque de Arschot), Alicia ESTEBAN ESTRINGANA, *Madrid y Bruselas...*, pp. 60-65.

⁸⁹ Sobre la Unión de Armas, Alicia ESTEBAN ESTRINGANA, «Guerra y redistribución de cargas defensivas. La Unión de Armas en los Países Bajos católicos», *Cuadernos de Historia Moderna*, 27 (2002), 49-98; Alicia ESTEBAN ESTRINGANA, *Madrid y Bruselas...*, pp. 123-129.

⁹⁰ «Breve memoria de la calidad y servicios del conde de Esterres», [1630], «...Y después, haviendo el marqués de Leganés propuesto la Unión de parte de S. M. y hallado mucha dificultad y desconfianza en las provincias, el dicho conde, por orden de S.A. y a instancia de los marqueses de los Balbases y Leganés, lo negoció y allanó con los de Artois y las demás provincias siguieron su exemplo», AGS, E, leg. 2044, f. 85.

Consejo de Estado), como demuestra el contenido de los memoriales dirigidos a Felipe IV o a Olivares durante su estancia en Madrid⁹¹.

Con sus reclamaciones, la alta nobleza transmitía un mensaje preciso. Para negociar con ella, Felipe IV debía emplear recursos de patronazgo de otro tipo: oficios y cargos de gobierno acordes con su calidad que le proporcionaran capacidad de decisión en el funcionamiento de la administración central del territorio a través del Consejo de Estado de Bruselas y le permitieran mejorar su influencia (y la de sus parentelas) a nivel provincial y local. La resolución desesperada que algunos miembros de esa nobleza tomaron algo más tarde, en medio de la nueva crisis defensiva sobrevenida durante la campaña de 1632, conjurándose e instigando a las provincias a la rebelión con el respaldo de Francia y de las Provincias Unidas⁹², demuestra que el monarca no satisfizo sus reclamaciones. Y el rotundo fracaso de los instigadores, incapaces de movilizar a sus parentelas en defensa de sus intereses particulares, parece confirmar varias cosas:

- La capacidad de la alta nobleza de favorecer a sus deudos era limitada en 1632, porque sus posibilidades de gestionar recursos de patronazgo propio o ajeno (del soberano) eran escasas.
- Sus posibilidades de gestionar recursos de patronazgo dependían por completo del favor del soberano y así lo entendían sus deudos.
- Las vías de negociación de expectativas con la nobleza media —integrada por nobles no titulados y por miembros de las élites urbanas—, no estaban agotadas.
- Esta nobleza media continuaba dispuesta a negociar sus expectativas con Felipe IV y prefería depender sólo de la intermediación de la gobernadora.

Con la nobleza media, la vía del honor seguía resultando rentable, en definitiva. Y por esta vía se vio obligado a apostar Felipe IV en 1630: los recursos de patronazgo empleados con los integrantes de la embajada del conde de Estaires sólo fueron de honor, porque los apuros financieros vividos en el contexto de la suspensión general de consignaciones de enero de 1627 no permitían hacer uso de recursos procedentes de la Real Hacienda. El recorte del gasto impuesto sobre la Pagaduría general del ejército de Flandes a través de una nueva *reforma*, aplicada por los contadores Juan Muñoz de Escobar y Felipe de Porres entre 1627 y 1629⁹³, era una realidad más que patente. De hecho, esta nueva *reforma*

⁹¹ Particularmente uno sin fecha dirigido a Olivares que se encuentra en AGS, E, leg. 2044, f. 97. Una copia de este memorial fue remitida a Bruselas con carta de Felipe IV a Isabel, Madrid, 8-7-1630, AGR, SEG, reg. 203, f. 104r, 115r-117r.

⁹² Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, *Madrid y Bruselas...*, p. 188; René VERMEIR, «L'ambition du pouvoir...», pp. 100-103.

⁹³ Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, *Guerra y finanzas en los Países Bajos católicos. De Farnesio a Spínola, 1592-1630*, Laberinto, Madrid, 2002, pp. 205-281.

privó a algunos miembros de la nobleza titulada y no titulada de los entretenimientos y pensiones que percibían, consignados por Felipe III o por el propio Felipe IV sobre las provisiones ordinarias del ejército. Entretenimientos y pensiones que se habían incrementado considerablemente en 1621 por razones políticas y que, unas semanas antes de la muerte Alberto, se habían convertido ya en una carga intolerable para la Pagaduría general⁹⁴.

Jóvenes flamencos en la Casa real

Una plaza de la Casa real fue ofertada por Felipe IV en 1621 (la de paje) para atraer jóvenes flamencos a residir temporalmente en la Corte de Madrid. Merece la pena constatar quiénes llegaron a ocuparla para valorar si la tentativa de convertir el ingreso en la Casa Real en un honor apetecido y estimado por las élites flamencas resultó rentable después de 1621.

La oferta de esta plaza —una plaza que había llamado poderosamente la atención de Olivares y de su entorno inmediato, que la consideraban apropiada para la nobleza media y se propusieron reservar la de menino para los hijos de los grandes nobles titulados⁹⁵—, obtuvo pronta respuesta. Isabel no tardó en enviar a Madrid los tres pajes que Felipe IV pedía en su carta de 27 de octubre de 1621⁹⁶. Los tres juraron la plaza el 2 de junio de 1622 y la calidad de su nobleza superaba a la de otros pajes flamencos del reinado anterior: dos de ellos, eran hijos no primogénitos de nobles titulados y otro, nieto y sobrino de nobles titulados.

— Honoré de Montmorency, hijo segundo del conde de Estaires. Permaneció en Madrid hasta 1627. En abril de ese año, fue promovido a costiller y regresó a Flandes poco después, pues ya se encontraba allí a comienzos de julio de 1627⁹⁷. Participó y perdió la vida en la campaña de 1629.

— Florent de Croy, uno de los hijos del conde de Roelux, fue promovido a costiller el 5 de septiembre de 1626⁹⁸.

— Gilbert de Gand-Vilain y Wissocq, hijo del señor de Hem y sobrino del conde de Isenghien, fue promovido a costiller en agosto de 1628⁹⁹. Su padre, del mismo nombre, pretendió una plaza de gentilhombre de la boca (probablemente sin ejercicio) a mediados de 1622, pero no llegó a serle concedida debido al pro-

⁹⁴ Alberto a Felipe IV, Bruselas, 24-6-1621, AGR, SEG, reg. 185, f. 271r-v.

⁹⁵ «Discurso de don Antonio de Mendoza al Conde-Duque en el informe de las calidades que han de tener los que se reciben para pajes de Su Majestad», en *Discursos de don Antonio Hurtado de Mendoza, secretario de cámara de don Felipe IV*, ed. del marqués de Alcedo, Madrid, 1911, pp. 151-159.

⁹⁶ Véase la nota 6.

⁹⁷ «Rolos de las personas que an de ser contadas de sus gajes en la Cavalleriza de S. M.», 1622-1627, AGP, SA, legs. 5985, 5986 y 5987; y SP, caja 665, exp. 30; AHN, OM, lib. 84, f. 80v-81r.

⁹⁸ AGP, SA, legs. 5985, 5986 y 5987; SP, caja 264, expte. 16 y caja 665, expte. 30.

⁹⁹ ARP, SA, legs. 5985, 5986 y 5987; SP, caja 390, expte 15 y caja 665, expte. 30.

yecto de reforma de la Casa de Borgoña, gestado entre 1622 y 1624 con el propósito de reducir costes en la Casa Real¹⁰⁰.

Esta reforma comprometió la política de inclusión de flamencos en la Casa real, porque se propuso restringir el número de plazas de servidores domésticos. Pero el rápido envío de los pajes hace pensar que estas plazas despertaron cierto interés en las élites flamencas, explicable por la reversión de soberanía del territorio: su soberano natural se hallaba entonces en Madrid y no en Bruselas. Aun así, la Casa real de Bruselas no desapareció en 1621: sólo experimentó una mínima reducción de personal¹⁰¹ y su pervivencia junto a la infanta gobernadora influyó para que ese interés continuara siendo moderado.

Respecto a las plazas de menino, cabría mencionar dos nombres:

— Charles-Albert de Longeval, menino de los archiduques e hijo del conde de Bucquoy, Charles-Bonaventure de Longeval, general de artillería del ejército de Flandes (1603), gentilhombre de la cámara de Alberto y miembro del Consejo de Estado de Bruselas (1618). Había nacido en 1607 y, en 1626, se hallaba en Madrid sirviendo una plaza de menino de la reina Isabel de Borbón¹⁰² y esperando su mayoría de edad para tomar posesión del gobierno de Hainaut, cuya titularidad poseía su padre desde 1613 y cuya futura sucesión le fue concedida en 1624 para cuando cumpliera 25 años¹⁰³. La fecha de su llegada a la Corte española resulta incierta. Su padre, agraciado con el collar del Toisón en 1612, pudo sentirse obligado a responder a la oferta realizada por Felipe III en 1613 y enviar a Charles-Albert a Madrid antes de 1621, pero no formaba parte de la Casa inicial de la princesa Isabel de Borbón¹⁰⁴. Más probable parece que el joven Longeval viajara a España tras el fallecimiento del padre: en julio de 1621, la infanta Isabel comunicó a Felipe IV las dificultades que Charles-Albert y su madre padecían desde la muerte del conde en la guerra de Bohemia a finales de 1620¹⁰⁵. La concesión de la plaza de menino de la reina pudo ser el remedio arbitrado por el monarca para contrarrestarlas y el viaje debió de efectuarlo después del entierro de Alberto (marzo 1622), pues Charles-Albert asistió al funeral portando el yelmo de parada del finado¹⁰⁶.

¹⁰⁰ AGP, SP, caja 390, expte. 5; José MARTÍNEZ MILLÁN y M^a Antonietta VISCEGLIA, *La Monarquía de Felipe III: la Casa del Rey*, vol. 1, pp. 326-348.

¹⁰¹ Birgit HOUBEN, «Las Cortes y las Casas de la viuda infanta Isabel y del Cardenal-Infante don Fernando de Austria (1621-1641)», en José MARTÍNEZ MILLÁN y M^a Antonietta VISCEGLIA, *La Monarquía de Felipe III: la Casa del Rey*, vol. 1, pp. 1083-1093; Birgit HOUBEN, *Wisselende gedaanten. Het hof en de hofhouding van de landvoogden Isabella Clara Eugenia (1621-1633) en de kardinal-infant don Fernando van Oostenrijk (1634-1641) te Brussel*, tesis doctoral inédita, Universidad de Gante, 2009.

¹⁰² Él mismo lo declara en una escritura notarial otorgada en Madrid, el 4 de octubre de 1626, AHPM, prot. 4250, f. 835r-836r.

¹⁰³ Isabel a Felipe IV, Bruselas, 21-2-1624, AGS, E, leg. 2314, f. 27.

¹⁰⁴ José MARTÍNEZ MILLÁN y M^a Antonietta VISCEGLIA, *La Monarquía de Felipe III: la Casa del Rey*, vol. 1, p. 1110.

¹⁰⁵ Isabel a Felipe IV, Bruselas, 26-7-1621, AGR, SEG, reg. 186, f. 14.

¹⁰⁶ Jacques FRANQUART y Ericius PUTEANUS, *Pompa funebris optimi potentissimique principis Alberti Pii, Archiducis Austriae*, Bruselas, 1623, lámina L; Louis de Haynin DU CORNET, *Histoire générale des guerres de Savoie...*, t. 2, p. 181.

— Jean-François d'Ongnies, señor de Philomés, hijo del señor de Pérenchies. Juró su plaza de menino en julio de 1621 y no es seguro que regresara a Flandes con el séquito del duque de Arschot, pues no se le asignó entretenimiento alguno y tampoco se ha localizado una posible carta de recomendación a su favor dirigida a la infanta Isabel en 1621.

3. CONCLUSIONES

Tras analizar dos momentos clave del reinado de Felipe IV —que coinciden con el comienzo de su soberanía sobre los estados patrimoniales de los archiducos (1621) y con la primera crisis política y militar vivida en Flandes en el devenir de dicha soberanía (1630)—, y reconstruir las principales líneas de la política de patronazgo aplicada por el monarca para mantener y potenciar su relación con las élites flamencas se pueden establecer algunas conclusiones.

Los recursos de patronazgo que Felipe IV empleó con ellas durante su primera década de soberanía fueron de dos tipos, de honor y de hacienda, porque la mayoría de los oficios que proporcionaban medios de acción jurídica e institucional sobre el territorio fue delegada en la infanta Isabel en 1621, y porque, como gobernadora de las armas, Isabel también controlaba el ascenso militar de los flamencos, igual que Alberto lo había controlado antes de 1621¹⁰⁷. El ennoblecimiento y el incremento de la nobleza de los flamencos eran competencia exclusiva de Felipe IV, pero el monarca no renunció a gestionar en su propio beneficio un conjunto de dignidades que su padre había empleado con ellos en vida de Alberto:

- La dignidad de caballero de la Orden del Toisón de Oro entre la alta nobleza titulada.
- La dignidad de caballero de cualquiera de las tres ordenes militares españolas (de Santiago, Calatrava o Alcántara) entre la nobleza media y baja, porque su posesión era sinónimo de nobleza acreditada ante otro y calificada por otro (el Consejo de Órdenes militares); y porque permitía a esta nobleza reproducir y emular una práctica (el ingreso en una orden de caballería) muy arraigada entre la alta nobleza flamenca, que competía afanosamente por ingresar en la Orden del Toisón de Oro desde el siglo XV.
- La dignidad de criado doméstico mediante el ingreso de esos tres tipos de nobleza en la Casa real de Madrid, porque tal dignidad honraba a quien la

¹⁰⁷ En el ámbito militar, la reserva de Felipe IV coincidió con el recorte de facultades vigente durante la etapa de soberanía archiducal: en 1598, Felipe II y Felipe III sólo reservaron para sí la designación de los dos cargos superiores del organigrama militar (maestre de campo general y general de caballería); de los gobernadores y castellanos de Amberes, Gante, Cambrai y Ostende; y del superintendente de la justicia militar, Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, *Madrid y Bruselas...*, pp. 38-39; para la reserva vigente en el ámbito político y eclesiástico después de 1621, pp. 37-38.

poseía: incrementaba su honor y se transformaba en mérito susceptible de ser recompensado en el futuro.

El reparto excesivo de collares del Toisón de Oro durante los años 1621-1628, contribuyó a depreciar y a desestimar esta merced de honor entre la alta nobleza flamenca, que modificó drásticamente sus expectativas y aspiró a tomar las riendas de la alta administración política y militar de las provincias cuando ésta dio muestras de colapso en forma de crisis defensiva (1629). La reclamación de ciertas responsabilidades de las que se consideraba injustamente privada podría confirmar las dificultades que algunos de sus miembros estaban atravesando para conservar el liderazgo de sus parentelas y actuar como cabezas, es decir, como verdaderos patrones de sus respectivas redes clientelares. Dificultades derivadas de la imposibilidad de acceder y controlar determinados mecanismos institucionales clave en la distribución de importantes recursos del patronazgo del soberano (los cargos políticos, militares y eclesiásticos de las provincias). Es posible que esos consejeros de extracción togada, asimilados a la nobleza media, que accedían al Consejo de Estado de Bruselas y los gestionaban desde hacía décadas, estuvieran en condiciones de erigirse, a ojos de todos, en líderes alternativos de redes clientelares cada vez más identificadas con una praxis de servicio objetivada en el desempeño de puestos concretos, antes que en una posición heredada de superioridad social indiscutible.

Respecto a la nobleza media, no cabe duda de que la oferta de hábitos militares y plazas de paje efectuada por Felipe IV en 1621 iba dirigida a ella. La plaza de paje, vinculada a la Caballeriza, en lugar de al servicio de la Cámara, como la de menino, se hallaba reservada a pretendientes de distinta relevancia social: Olivares y su entorno decidieron respetar escrupulosamente la regla —en aparente desuso a comienzos de la década de 1620—, y asignar la de paje a los hijos de «grandes caballeros» o «caballeros lustrosos», y la de menino a los hijos de «grandes señores y títulos autorizados»¹⁰⁸. Además, desde el reinado de Felipe III, se sabía de sobra que la alta nobleza flamenca, en encarnizada competencia por ingresar en la Orden del Toisón de Oro, no estaba interesada en ingresar en las órdenes militares españolas, si el ingreso no iba acompañado de una encomienda rentable, porque la pertenencia simultánea al Toisón y a cualquier otra orden de caballería revestía incompatibilidad. Y obviamente, los hábitos se ofertaban solos. Da la impresión de que la oferta de 1621 invitó a esta nobleza media a negociar directamente sus expectativas de promoción con el monarca, mediando la intercesión o presentación de la infanta Isabel; algo que dicha nobleza también había podido hacer durante el reinado de Felipe III con la intermediación de Spínola, Alberto o de ambos miembros de la pareja archiducal.

Esta capacidad de negociar directamente permitía prescindir de otros filtros operativos en el territorio, como podían ser los miembros de la alta nobleza titula-

¹⁰⁸ *Discursos de don Antonio Hurtado de Mendoza*, pp. 151-152.

da, que siempre habían actuado como intermediarios autorizados entre su red de dependientes y el gobernador general (antes de 1598), o el mismo soberano territorial (en vida de Alberto). Intermediarios que Felipe III se había preocupado de identificar y de clasificar jerárquicamente mediante la asignación de pensiones abonables mediante «provisiones españolas» durante toda la etapa de soberanía archiducal¹⁰⁹. En posteriores investigaciones sería interesante comprobar si, durante la primera década del reinado de Felipe IV, la nobleza media pudo acceder a otro tipo de recursos de patronazgo del monarca y negociar con él otro tipo de expectativas (exclusivamente a través de Isabel), de cara a explicar el estrepitoso fracaso de la conspiración nobiliaria de 1632 a partir del debilitamiento del patronazgo privado y la mediación personal de los jefes de las grandes Casas tituladas de Flandes.

¹⁰⁹ Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA, «Agregación de territorios...», pp. 279-280 y 302.